



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

ACTA N° 03/2018. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA LUNES 21 DE MAYO DE 2018.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas del día veintiuno (21) de Mayo de 2018, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 18:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro (Consejero Suplente); **02) CRETA, Fernando**; **03) NEGRÍN MUNIZ, Hugo** (Consejero Suplente); **04) RODRÍGUEZ, Roberto**; y **05) ROMERO, Ricardo** (Consejero Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) BAYGORRIA, Gabriela; **02) CHÁVEZ ORIONE, Manuel**; **03) GONZALEZ DOLHAGARAY, Tomás**; y **04) SALAZAR GALLARDO, Ximena** (Consejera Suplente).

Por el Claustro de Graduados: 01) PALMADA, Luna Mora, y **02) SARALEGÜI, Natalia**.

Por el Claustro de los No Docentes: 01) VEGA TERRA, Felipe (Consejero Suplente).

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, **Dr. Alfredo Horacio Bruno**, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; **02) BARRAL, Roberto**; y **03) VELAZCO, Francisco**.

Se deja constancia que las y los Consejeros arriba nombrados no remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, ni informaron por ninguna otra vía formal y/o informal su inasistencia a la presente Sesión, por lo que conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la Mayoría se encuentra incompleta, corresponde consignar **ausente injustificado** a los Consejeros/as **ARONA; BARRAL, y VELAZCO**.

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda; **02) MASSA, Graciela**; y **03) ONAINDIA, María Elvira**.

Se deja constancia que la Consejera Graciela **GREGOTTI**, no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. No obstante, la Consejera Massa informó al Secretario del CER vía telefónica que la Consejera Gregotti había



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

infructuosamente intentado mandar correo electrónico a la Secretaría del CER, por lo que a través de su persona, comunicaba su inasistencia.-----

Se deja constancia que en fecha 17/05/18 la Consejera Graciela **MASSA**, remitió correo electrónico a esta Secretaría informando lo siguiente: *"Sr. Secretario: Como informara en un mail anterior me resulta imposible concurrir en la fecha que ha sido reprogramada. Saludos cordiales. Prof. Graciela Massa"*.-----

Por su parte, la misma Consejera **MASSA**, en fecha 14/05/18 había remitido otro correo electrónico a la Secretaría del CER informando que *"Sr. Secretario: Lamentablemente me es imposible acomodarme a la nueva fecha establecida por compromisos contraídos con anterioridad. Atte. Prof. Graciela Massa"*.-----

Se deja constancia que, en fecha 21/05/17 la Consejera María Elvira **ONAINDIA**, remitió correo electrónico a esta Secretaría, informando lo siguiente: *"Al Secretario y Miembros del CER: En atención a que: 1.- Más allá de la omisión formal en votar para rectificar o ratificar la fecha de la sesión mensual - la misma estaba prevista para el viernes pasado. 2.-Que la propuesta a partir del pedido de cambio por el Claustro estudiantil estaba atravesada y limitada en nuestro caso por medidas de acción directa para esta semana y la que viene, a lo que se suma docentes afectados a las convivencias. 3.- Que esta nueva fecha se superpone con mi horario de clases en aquellos cursos que tengo los lunes que se vieron ya afectados y se encontrarían, en este escenario nuevamente involucrados hoy y el lunes próximo; por lo referido, no podré concurrir. No obstante irán los suplentes en su representación actual, ya que la consejera Torres se jubilara y todavía no se regularizó dicha situación. Saludos. María E Onaindia"*.-----

Conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la Minoría se encuentra incompleta, corresponde consignar **ausente justificado** a las Consejeras **GREGOTTI, MASSA y ONAINDIA**.-----

Por el Claustro Estudiantil: 01) RODRÍGUEZ ARRÁNZ, Alba.-----

Se deja constancia que en fecha 17/05/18 la Consejera **RODRÍGUEZ ARRÁNZ**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: *"Buenos días a todos. Lamentablemente no podré asistir a la sesión del lunes porque rindo un parcial muy importante fuera de la Escuela. Saludos cordiales, Alba Rodríguez Arranz"*.-----

Conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Estudiantil se encuentra completa, **no corresponde consignar ausente** a la Consejera **RODRÍGUEZ ARRÁNZ**.-----

Por el Claustro de Graduados: 01) LOFFREDA, Guido.-----

Se deja constancia que el Consejero LOFFREDA no remitió correo electrónico ni avisó por medio alguno a esta Secretaría de su inasistencia a la presente Sesión.-----

No obstante, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Estudiantil se encuentra completa, **no corresponde consignar ausente** al Consejero **LOFFREDA**.-----

Finalmente, se deja constancia de la inasistencia del Represente del DOE ante el CER.-----

Siendo las 18:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: **01) Aprobación de Actas de Sesión:** a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 19 de Abril de 2018; **02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2018.** (Conforme Resolución (CER) N° 01/2018, debe celebrarse el lunes 12 de Junio a las 12:30 hs.) Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución. **03) Consagración de los miembros integrantes de las Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12):** a) Consagración de los integrantes de las Comisiones Permanentes de: **1) Enseñanza;** **2) Extensión y Bienestar Estudiantil,** e **3) Interpretación y Reglamento;** **04) Inclusión a solicitud del Claustro Estudiantil por la mayoría:** a. Proyecto de Resolución: Jornadas de Deconstrucción para el tratamiento de la problemática de Género; b. Proyecto de Resolución: Provisión y reposición de toallas de higiene femenina y de preservativos en todos los baños de esta Escuela; **05) Inclusión a solicitud del Claustro Docente por la mayoría:** a. Declaración en agradecimiento a Guillermo Giudici, graduado Promoción 1995, por su donación a esta Escuela de 25 paneles interactivos; **06) Informe del Señor Rector.**-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 19 de Abril de 2018.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de Abril de 2018; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "a fojas 29 al momento de estar exponiendo la Consejera Onaindia, el Acta describe que su alocución es interrumpida por el Consejero Fernando Creta, y la parte final de la intervención de la Consejera Onaindia no puede ser registrada por el audio. Entonces, donde a fojas 29 cuando la Consejera Onaindia dice *"parece que es la réplica exacta (ya no está presente la Consejera Palmada, pero sí lo está el Consejero Loffreda, como ex alumno) a lo que pasaba cuando íbamos al Consejo Superior y levantaban la mano (...);* debe completarse con lo que dijo la Consejera, y el Acta entonces debe decir lo siguiente: *"parece que es la réplica exacta (ya no está presente la Consejera Palmada, pero sí lo está el Consejero Loffreda, como ex alumno) a lo que pasaba cuando íbamos al Consejo Superior y levantaba la mano el profesor Julio Bulacio y no se lo dejaba hablar".*-----
"Esa es la única observación que tengo para formular".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien, teniendo presente la observación formulada por el Consejero (Suplente) Alejandro Aisen; y con el adelanto de su votación por la abstención por parte del Consejero Rodríguez (fundamentado el voto en el hecho de no haber estado presente en la Sesión Ordinaria del mes de Abril) somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **DIEZ**

(10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UNA (01) ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 19 de Abril de 2018, por MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2018. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2018, debe celebrarse el lunes 12 de Junio a las 12:30 hs.) Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2°: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, y a raíz de la petición formulada en este punto por el Claustro Estudiantil solicitando cambio de fecha, (pues la pauta coincidiría con una actividad a realizar por las Consejeras integrantes del referido Claustro, a realizarse fuera de esta Escuela, y teniendo en cuenta además que el miércoles 13 de Junio tendrá lugar el tratamiento de ley en el Plenario de la Cámara de Diputados de la Nación, del Proyecto de Ley de aborto legal seguro y gratuito); se produce un intercambio de propuestas y opiniones de fechas alternativas, acordándose el cambio de fecha y hora para el día Jueves 14 de Junio a las 12:30 horas.-----

Sometida a votación la modificación del día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Junio de 2018, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA, y NINGUNA ABSTENCIÓN**, quedando por lo tanto **MODIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Junio, para el día Jueves 14 de Junio de 2018, a las 12:30 horas; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Consagración de los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a. Consagración de los integrantes de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, se lee por Secretaría la nómina completa de las y los Consejeros que por cada una de los Claustros (más la representación del DOE) integrarán las tres Comisiones Permanentes del Cuerpo.-----

En consecuencia, de la lectura realizada, **se pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

VISTO: Las disposiciones del "Capítulo IV. De las Comisiones" del Reglamento Interno de funcionamiento (en adelante RIC), de este Consejo Resolutivo de Escuela aprobado mediante Resolución (CS) N° 1.503/10; y **CONSIDERANDO: Que** en su artículo 22, el RIC dispone que el CER, deba crear, cada año, las tres Comisiones Permanentes que el mismo Reglamento establece; **Que** el referido artículo dispone que tanto las Comisiones Permanentes; como las eventuales Comisiones Especiales que el CER crease, estarán integradas por siete (7) miembros del Consejo; a saber, cuatro (4) del Claustro Docente; dos (2) por el Claustro de Alumnos; y uno (1) por el Claustro de Graduados; quienes duran un (1) año en sus cargos y serán designados en la primera Sesión Ordinaria anual del Consejo Resolutivo; **Que** el citado artículo dispone asimismo que el Consejero No Docente



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

forme parte de todas las Comisiones; **Lo** dispuesto por la Resolución (CER) N° 06/2012, con relación a la representación de la minoría docente en las Comisiones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del RIC en cuanto a que la composición de las Comisiones debe respetar la representación de las minorías; **La** Resolución (CER) N° 05/2012 que dispone que un representante del Departamento de Orientación al Estudiante, participa con voz, pero sin voto, de todas las Comisiones Permanentes dispuestas por el artículo el artículo 22 del Reglamento Interno, conforme lo establecido por el artículo 23 de la misma norma, con idénticas facultades y límites que los que le otorga el artículo 2 del RIC; **Que** en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo del corriente año, la unanimidad de los miembros presentes en aquella Sesión dispusieron que un representante de cada Claustro y del Claustro Docente por la mayoría y por la minoría remitiría vía correo electrónico a la Secretaría del CER, la nómina de Consejeros que integrarían en representación de cada uno de esos Claustros cada una de las tres Comisiones Permanentes del Cuerpo, de manera de agilizar el trámite y a los efectos de ser consagrados en la Sesión Ordinaria del mes de Abril; **Que** si bien algunos de los Claustros dieron cumplimiento en tiempo y forma a lo acordado, lo cierto es que recién se contó con la propuesta de la nómina completa por parte de todos los Claustros y de la Representación del DOE para la integración de todas las Comisiones Permanentes, el día anterior a la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; **Que** en virtud de lo expuesto, en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo, fueron consagrados los integrantes de las tres Comisiones Permanentes del CER; **Que** en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que formalmente consagre los integrantes de las Comisiones Permanentes para desempeñarse durante el año 2018. POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE:** **Artículo 1°:** Designar miembros de la **Comisión Permanente de Enseñanza durante el año 2018** a los siguientes Consejeros: **Por el Claustro Docente:** **a) en representación de la Mayoría Docente** (Lista Siglo XXI - Unidad), y en el primero, segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros **ROMERO**, Ricardo; **CRETA**, Fernando, y **BARRAL**, Ana María; y **b) en representación de la Minoría Docente** (Lista Consenso Democrático); y en cuarto lugar a la Consejera **MASSA**, Graciela; **Por el Claustro Estudiantil** (Lista Unidad Estudiantil): en el primero y segundo orden respectivamente a los Consejeros **CHÁVEZ ORIONE**, Manuel y **GONZÁLEZ DOLHAGARAY**, Tomás; **Por el Claustro de Graduados:** (Lista Frente de Graduados por la Democratización) a la Consejera **PALMADA**, Luna; y **Por el Claustro de los No Docentes:** **VEGA TERRA**, Felipe. **La representación del DOE** estará a cargo del Lic. **GHENADENIK**, Gabriel. **Artículo 2°:** Designar miembros de la **Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil durante el año 2018** a los siguientes Consejeros: **Por el Claustro Docente:** **a) en representación de la Mayoría Docente** (Lista Siglo XXI - Unidad), y en el primero, segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros **ROMERO**, Ricardo; **ALTERSON**, Betina, y **CRETA**, Fernando; y **b) en representación de la Minoría Docente** (Lista Consenso Democrático); y en cuarto lugar al Consejero **AISEN**, Alejandro; **Por el Claustro Estudiantil** (Lista Unidad Estudiantil): en el primero y segundo orden respectivamente a los Consejeros **CHÁVEZ ORIONE**, Manuel y **BAYGORRIA**, Gabriela ; **Por el Claustro de Graduados:** (Lista Frente de Graduados por la Democratización) a la Consejera **PALMADA**, Luna; y **Por el Claustro de los No Docentes:** **VEGA TERRA**, Felipe. **La representación del DOE** estará a cargo de la Lic. **ETKIN**, Natalia. **Artículo 3°:** Designar miembros de la **Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento durante el año 2018** a los siguientes Consejeros: **Por el Claustro Docente:** **a) en representación de la Mayoría Docente** (Lista Siglo XXI - Unidad), y en el primero, segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros **CRETA**, Fernando; **RODRÍGUEZ**, Roberto; y **ROMERO**, Ricardo; y **b) en representación de la Minoría**



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

Docente (Lista Consenso Democrático); y en cuarto lugar a la Consejera **ONAINDIA**, María Elvira; **Por el Claustro Estudiantil** (Lista Unidad Estudiantil): en el primero y segundo orden respectivamente a la y el Consejero **RODRÍGUEZ ARRÁNZ**, Alba, y **GONZÁLEZ DOLHAGARAY**, Tomás respectivamente; **Por el Claustro de Graduados**: (Lista Frente de Graduados por la Democratización) al Consejero **LOFFREDA**, Guido; y **Por el Claustro de los No Docentes**: **VEGA TERRA**, Felipe. **La representación del DOE** estará a cargo de la Lic. **ETKIN**, Natalia. Artículo 4º: De forma".-----

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN de INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CER, por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Cuerpo, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 04 del Orden del Día: Inclusión a solicitud del Claustro Estudiantil por la mayoría: a. Proyecto de Resolución: Jornadas de Deconstrucción para el tratamiento de la problemática de Género; b. Proyecto de Resolución: Provisión y reposición de toallas de higiene femenina y de preservativos en todos los baños de esta Escuela.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, y a propuesta del Claustro Estudiantil se decide por la unanimidad de los miembros presentes el tratamiento, en primer término del **Punto 04 b** (Proyecto de Resolución: Provisión y reposición de toallas de higiene femenina y de preservativos en todos los baños de esta Escuela), y a continuación el **Punto 04 a**. (Proyecto de Resolución: Jornadas de Deconstrucción para el tratamiento de la problemática de Género).-----

Asimismo, y en atención a que ambos Proyectos no son remitidos desde Comisión, se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes y con la mayoría especial exigida por el Reglamento, la habilitación del tratamiento, y eventual votación de los mismos.-----

Punto 04 del Orden del Día: Inclusión a solicitud del Claustro Estudiantil por la mayoría: b. Proyecto de Resolución: Provisión y reposición de toallas de higiene femenina y de preservativos en todos los baños de esta Escuela.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el Proyecto de Resolución obrante al apartado b) del Punto N° 04 del Orden del día, el que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Ximena SALAZAR GALLARDO, quien como miembro informante del Proyecto, manifiesta que "después de haberlo debatido en los cursos, nos parece fundamental por una cuestión de higiene y salubridad que las pibas puedan tener acceso a toallitas femeninas en los baños del Pelle. Es una cuestión que, reitero, nos parece fundamental que ellas puedan acceder a las toallitas fácilmente".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA quien pregunta que "en atención a que el Proyecto hace referencia a los preservativos, en forma genérica, si esa generalización incluye también a los preservativos femeninos. Creo que eso debiera estar

expresamente redactado en el Proyecto, porque los preservativos femeninos para las relaciones sexuales entre dos mujeres, son obviamente diferentes, y es algo muy difícil de conseguir para las compañeras lesbianas. Así que yo sumaría a la redacción del Proyecto esa referencia, de manera de instar al Colegio a que procure también la provisión de preservativos femeninos. Son más costosos e importados, pero creo que debiera figurar en el Proyecto".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, la propuesta de la Consejera Graduada es votada y aceptada por la unanimidad de los miembros presentes, modificándose la redacción e incorporándose en el Considerando Primero el texto "acceso y conocimiento de métodos anticonceptivos (masculinos y femeninos) al alumnado en general; y el texto "preservativos masculinos y femeninos" en el artículo primero del Proyecto.-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien pregunta "¿de dónde saldrían los fondos para cubrir la provisión de estos elementos? ¿Se van a pedir al Ministerio de Salud; los va a pagar la Escuela con recursos propios, saldrán de fondos de la Cooperadora? La pregunta concreta y no menor es esa ¿De dónde saldrían los fondos para esto? Digo, para que no quede en una simple expresión de buenos deseos a través de una Resolución, que luego, por la falta de previsión en este sentido, no pueda materializarse".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO quien, manifiesta que es de su seguridad que el Ministerio de Salud provee de preservativos masculinos a los establecimientos Educativos; desconociendo si lo hace respecto de los preservativos femeninos. Por otra parte señala que "el Proyecto en su redacción dice que la Escuela <debe bregar por garantizar el acceso>, etc." señalando en este punto la ambigüedad en cuanto a su concreción inmediata, y considerando entonces que debería pasar por Hacienda, para ver cómo puede lograrse su efectiva implementación a través de la provisión de los correspondientes fondos.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "entonces, lo que yo propondría es que en el Considerando Primero hagamos una modificación más (que sería una quita en este caso) de manera tal que quede de la siguiente forma <esta Escuela debe garantizar el acceso y conocimiento de métodos anticonceptivos (masculinos y femeninos) al alumnado en general>, al margen de las conversaciones y pedidos que puedan efectuarse al Ministerio de Salud".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta "yo lo que dispondría o diría es dejar a la Institución que haga las solicitudes pertinentes a los órganos estatales, sin perjuicio de que, de manera de establecer esto rápidamente, si no es por Hacienda de acá, se hagan los primeros pedidos y compras de los mismos por parte de la Cooperadora, hasta que se regularice la situación. Yo ya dejaría sentado en la Resolución a quién le pediríamos el dinero. Nosotros sabemos que el Ministerio tiene una obligación, y las autoridades tendrán que gestionar el correspondiente pedido. Nosotros sabemos que el Ministerio te dará cierta cantidad. También está el tema del Presupuesto Participativo. Entonces, si bien es otro tema, sabemos que la Cooperadora podría invertir a través de eso. Pero si la solución a este tema tiene que ser inmediata; no creo que sea mucha plata con la que la Cooperadora pueda participar. Pero, por lo menos, hasta que los fondos provengan de Hacienda; o parte de estos elementos los provea el Ministerio, debemos buscar alternativas. No sé qué dice el Rector al respecto".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "hubo una conversación al respecto en el marco del Presupuesto Participativo. Nosotros desde Rectoría planteamos que nos parecía muy bien el tema. Pero sí también desde Rectoría planteamos el tema de logística, en términos de que tal

vez es muy loable el Proyecto, pero tenemos luego problemas de implementación. Para poner un simple ejemplo. La Escuela pone rollos de papel higiénico en los baños todas las mañanas, y capaz que a los pocos minutos, ese rollo aparece todo desenrollado y tirado por el piso. Entonces, estas instancias de implementación, hay que tenerlas muy presentes. A las chicas se les había ocurrido por ejemplo, que el dispenser tenga una moneda de un peso o de dos pesos, de manera tal que nadie se lleve cien preservativos para nada, por el simple hecho de que es gratis. Porque si ponemos los dispensers, sin alguna barrera de entrada, por llamarlo de alguna manera, esta situación termina que a los diez minutos, ya no hay más. Y entonces el Proyecto que están presentando no va a servir. Pero tengan la seguridad que nosotros desde la Escuela vamos a procurar, sea con Presupuesto de la Escuela, o con Presupuesto de la Cooperadora poder cubrir la necesidad".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI quien manifiesta que "a mí me parece muy importante este Proyecto, pues se trata de una cuestión de salud pública, y que hace también a la responsabilidad de la Educación Sexual en la Escuela. No creo que se tenga que poner ni aunque sea una moneda de un peso. Creo que no corresponde, y que en todo caso tiene que ser de acceso libre con una campaña de concientización hacia las, les y los estudiantes sobre el uso de estos insumos. Pero reitero, me parece que no tienen que ser tarifados ni con uno, ni con dos, ni con diez pesos".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien, en vistas a lo expresado por el señor Rector, manifiesta que "lo que podemos hacer entonces es que haya un dispenser con fichas y que a cada alumno; a cada alumna se le den, no sé, se me ocurre cuatro fichas".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "el costo de eso es enorme. Es una variante costosísima".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien responde "entonces hagamos lo que dijo la compañera graduada Natalia Saralegüi, y que sea de acceso libre, y hagamos una buena campaña de concientización. Pero la realidad es que tiene que haber acceso a preservativos y toallitas femeninas".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "yo estoy de acuerdo. Lo que digo es que es una cuestión de logística. A ver, para dar un ejemplo. Nosotros tuvimos que sacar los cables de las pantallas interactivas recién instaladas porque los usaban de lazos como se fueran cowboys. O sea, entendiendo que la mayoría de nuestras alumnas y alumnos lo van a cuidar y lo van a entender; pero entendiendo que dos que no entiendan eso, desarmen el proyecto. Digo eso nada más. Es decir, poder consensuar algún mecanismo para no tener que poner más energía en los problemas que puedan ocasionar dos alumnas o alumnos de los miles de chicos que los van a usar. Simplemente eso".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "nosotros entendemos la importancia de tener esto, y nosotros, de hecho en el cuartucho del Cecap pusimos una caja con preservativos que se mantuvieron y se retiraron correctamente y no hubo ningún incidente, y no se han robado todos los preservativos; ni muchos menos hay preservativos inflados por las aulas. O sea que se puede crear conciencia al respecto".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "esa es una buena experiencia. Probemos".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA quien manifiesta que "el espíritu de todos los miembros del Cuerpo creo que es totalmente favorable a la sanción de la Resolución. Y creo que se trata solamente de una cuestión de implementación y aplicación del mismo. Esto hace a una cuestión de educación y salud

sexual propia de la Escuela. Solo quiero hacer una aclaración. Y no lo digo por este Proyecto en particular, sino a partir de ahora. Recordemos que ya se han conformado las Comisiones, y que todo Proyecto debe venir al Pleno con uno o más despachos de Comisión, salvo que por una mayoría especial se decida tratarlo en el Pleno. Digo esto para la práctica de trabajo en el Cuerpo, para que lo tengamos presente de aquí en adelante. Nosotros adelantamos nuestra posición favorable al Proyecto. Tal vez se pueda hacer lo que planteaba el Claustro Estudiantil. Tal vez se pueda hacer una prueba. Tal vez ayude que esté en un lugar expuesto. La puerta del cuartucho está hacia el pasillo, entiendo. Tal vez que sea un poco más público el lugar, ayuda a que no haya ningún gracioso que tome algunos para hacer travesuras. Que de todos modos creo que lo más grave es que termine en el inodoro. Entonces por ahí, se puede pensar que estén instalados en los ingresos a los baños, o algo por el estilo, a manera de prueba piloto, teniendo en cuenta la experiencia relatada por los chicos, con relación al que está en la puerta del Cecap".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "yo en este tema, para hacer más breve el tratamiento, mandataría a los alumnos Consejeros y si Ustedes quieren también al Cecap para que junto con la autoridad del Colegio determinen la mejor manera de implementación. Y cuando hablo de autoridades del Colegio no solamente me refiero al Rector y a los Vicerrectores, sino también por ejemplo a los Regentes, que pueden aportar buenas ideas respecto de donde ubicar el suministro de estos elementos. Podría ser entonces, que se agregase un artículo segundo que dijera que se delega en las autoridades de la Escuela y el Cecap la implementación operativa de lo dispuesto en esta Resolución".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "estamos de acuerdo con ese agregado, pero poniendo un plazo de 20 días, por ejemplo".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "ese es un plazo muy exiguo. Imaginate que si nos tenemos que poner en contacto con el Ministerio, por ejemplo, ya eso solo, y la entrega, te puede demandar un plazo muchísimo mayor. Hay que ver cuánto podemos comprar nosotros como una primera provisión".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien responde que "el plazo sería para establecer los mejores lugares para la instalación de los dispenser y la forma en que serán distribuidos".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "ah, no si es en ese sentido, sí, estoy de acuerdo que veinte días es un plazo prudencial".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta estar "de acuerdo con la idea manifestada por el Claustro Estudiantil en el sentido de que los lugares de distribución de los productos sean los baños. Además hay que establecer algún tipo de organización desde la Escuela, para que, por ejemplo ninguna o ninguno se lleve cien para regalar en el barrio. Entiendo sin embargo que más allá que el tema es de una implementación relativamente sencilla, amerita la reunión de una Comisión -no digo mañana pero sí en estos días- para resolver cuánto cuesta, cuántos dispensers habría que poner; cuál es el canal formal para pedir esto al Ministerio. Es decir, reunirse, chequear todas estas cosas en un par de horas, que implican un montón de elementos menores, que me parece que vale la pena charlar un poquito más".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "yo creo que la implementación es directa. Por eso, no sé si para la implementación vale tanto la pena remitir esto a una Comisión. Lo que tiene que procurar la Institución es que estén esos materiales. De la forma que sea. En un principio, creo que la Escuela debiera

hacerse cargo del gasto mínimo e indispensable para que estén de aquí a poco tiempo, y después que se organice la Institución con el Ministerio, o con quien sea, porque yo sé que muchas de esas cosas no son gratuitas (los preservativos sí, pero otras cosas no). Lo que podemos hacer, y reitero mi propuesta es que el CER mandate a que este trabajo lo realicen conjuntamente el Rector de la Escuela; los Consejeros Estudiantiles, el Cecap y también alguna parte No Docente administrativa del Establecimiento".-----

Dirigiéndose al Consejero Docente Aisen, manifiesta que "Después, creo yo Alejandro -a ver si podemos coincidir en esto- si hubiese problemas, creo que entonces sí se diría <este fue un primer intento y fracasó, porque pusimos esto, esto y esto y desaparecieron las cosas>, bueno ahí sí merecería un examen más profundo por parte de una Comisión formal".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta "estoy de acuerdo con vos. Lo que pasa es que yo lo planté al revés. Yo dije, largarlo así; fíjense donde se pone, cuanto sale, etc, es un cachengue. Pero está todo bien. Yo lo decía al revés, en el sentido de que la Comisión fuese para apurar el tema".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "pero yo creo que si mandamos, o delegamos eso, es más rápido. Después si querés lo controlamos el buen uso, la campaña de concientización o lo que necesiten, de manera tal que todos las y los chicos entiendan que estas cosas no son para jugar; que no son chiches, ni que es diversión ni de adultos ni de alumnos andar tirando eso. Por más que sea de provisión gratuita. Porque gratis no es. Y porque algunos entienden que como es gratis, lo uso y lo despilfarro. Por eso insisto en mi propuesta de delegar la parte operativa. Y después en todo caso, si quieren lo volvemos a poner en el Orden del Día de la próxima Sesión por si hay algo que no funcionó bien y hay que hacer ajustes".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta "yo lo que decía es que si esto sale, por poner un supuesto, un millón y medio de pesos por año; o lo da todo el mundo gratis y hay que gastar diez mil pesos en tal cosa. Esa es una diferencia importante para saber si esto puede seguir o no, o dónde se consigue".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien, manifiesta que "se consigue gratuitamente en el Ministerio de Salud. Los preservativos al menos. Lo demás no sé".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta "bueno, por eso. Chequear eso para saber de qué estamos hablando. No es lo mismo diez mil pesos por mes que cualquier otra cantidad infinitamente superior".-----

En esta instancia **toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ** quien propone la **MOCIÓN DE ORDEN** consistente en que se pase a votar el Proyecto de Resolución, con más los quites y agregados que fueron producto de deliberación.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN**, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN, por la UNANIMIDAD de los miembros presentes, y CON MAYORÍA CALIFICADA.**-----

En consecuencia, **toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Ximena SALAZAR GALLARDO**, quien, en representación del Claustro Estudiantil, pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

"VISTO: La necesidad manifestada por los estudiantes de acceso gratuito a métodos anticonceptivos que sean provistos por esta Escuela; El reclamo por parte de las alumnas a los fines que esta Escuela las provea de productos de gestión menstrual de manera



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

gratuita; y **CONSIDERANDO: Que** en procura de una mejor aplicación y profundización de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, esta Escuela debe garantizar el acceso y conocimiento de métodos anticonceptivos, tanto masculinos como femeninos al alumnado en general; **Que** asimismo, elementales cuestiones de higiene y salubridad, y el deber de brindar un mayor bienestar y calidad de vida a sus alumnas en las horas de permanencia en esta Escuela, y aún fuera de la misma, llevan a la necesidad de proveerlas de toallas higiénicas femeninas; **POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE: Artículo 1º:** Dispónese la provisión y reposición -la que deberá ser al menos semanal- de preservativos masculinos y femeninos, y de toallas higiénicas femeninas en todos los baños de esta Escuela. **Artículo 2º:** Delegase en el señor Rector de esta Escuela, la implementación de lo dispuesto en los artículos anteriores, en un plazo no mayor de 20 (VEINTE) días. **Artículo 3º:** De forma".-----

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN de PROVISIÓN Y REPOSICIÓN DE TOALLAS DE HIGIENE FEMENINA Y DE PRESERVATIVOS MASCULINOS Y FEMENINOS EN TODOS LOS BAÑOS DE ESTA ESCUELA, por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Cuerpo, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 04 del Orden del Día: Inclusión a solicitud del Claustro Estudiantil por la mayoría: a. Proyecto de Resolución: Jornada de Deconstrucción para el tratamiento de la problemática de Género.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el Proyecto de Resolución obrante al apartado a) del Punto N° 04 del Orden del día, el que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien solicita se conceda el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARRUMBE, a los efectos de explicar en mayor detalle y a manera de miembro informante, el espíritu del Proyecto de Declaración.-----

Concedido que le fuera el uso de la palabra por aprobación unánime de los miembros del Cuerpo presentes, **la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARRUMBE** (quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en el carácter de asistente pero no se encuentra sentada a la Mesa de Deliberaciones) manifiesta que "este Proyecto fue algo que surgió en el 5to año, 3ª división del Turno Mañana; curso al cuál pertenezco. Y esto surgió como consecuencia de la charla que manteníamos con relación a la denuncia que había efectuado una alumna, y que generó todo un debate en la Escuela, y el tipo de respaldo que había recibido por parte de la Institución. Y esto lo hago extensivo no solamente a este caso, sino a todos los casos que se están dando desde hace un montón de tiempo. Pero ahora las mujeres lo estamos hablando mucho más y lo estamos denunciando sin nada de miedos y no nos estamos quedando calladas. Y estos son debates que están muy avanzados en el estudiantado, donde hay cosas que están dadas por hecho entre nosotras y nosotros, porque nuestros compañeros también nos apoyan en esto, porque es una lucha que al fin y al cabo les pasa por arriba si nosotras seguimos



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

avanzando en este debate, y que nosotras pensamos que la Institución no está tan capacitada para enfrentar estos hechos, o que a veces no llega a lograr un buen acompañamiento hacia nosotras. Y entonces pensamos que estaría muy bueno que pudieran darse estas Jornadas para todos los sectores del Colegio, y que podamos formar parte de esto, tanto en la organización como en el debate para apelar a una deconstrucción y una formación en estos temas. En este sentido es que se estuvieron presentando los Proyectos de Protocolo. El Protocolo está para prever este tipo de situaciones, aunque en realidad estaría bueno que directamente no sucedieran. Y un aporte para que estas situaciones vayan sucediendo cada vez menos es la realización de estas Jornadas que proponemos a través de este Proyecto que traemos a debate".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA quien manifiesta que "yo en principio estoy a favor que se realicen las Jornadas, pero me parece que hay que hacer un par de agregados a este Proyecto para que sea más integral. El primer aspecto es que no tenemos que hacernos los tontos respecto de lo que pasa. Acá hay una situación de acoso constante y de situaciones de violencia que se sufren al interior de los Colegios. Efectivamente yo pienso que está todo vinculado a un aparato ideológico para el sostenimiento de un régimen social que necesita a las compañeras -sobre todo cuando son chicas- para que estén en una situación de sometimiento. Lamentablemente hay situaciones de relaciones de poder entre los distintos sexos y sobre esa base, la Institución no va a estar exenta de eso; la comunidad educativa, etc. Me parece que está bien lo de las Jornadas, desde el punto de vista que es el modo de abordar este tipo de situaciones del modo más pedagógico. Yo ya lo dije en mi intervención de la vez pasada. Me parece que más allá del dolor y del daño que se puede generar en una situación de violencia de género, corresponde tener la frialdad de cabeza de comprender que es un fenómeno de características sociales; que la sola individualización del problema, sobre todo en menores de edad, está mal, y que por lo tanto, tienen que ser una salida de tipo colectiva y pedagógica la que le demos. Esto teniendo en cuenta que yo al menos nunca me sentí muy interpelada con la palabra deconstrucción porque me parece que es la súper individualización de la violencia de género en el capitalismo. Y sin embargo entiendo que el objetivo de las Jornadas es positivo porque plantea la necesidad de que docentes y estudiantes discutan entre ellas y ellos esta problemática. Pero me parece que habría que redoblar la apuesta. Es decir, acá se presentaron distintos tipos de problemas. Originalmente el problema de poder de la Institución; la situación que se vivió con Mastrogiovanni, etc, y el encubrimiento. En paralelo a eso se estuvo planteando la idea del Protocolo; se estuvo planteando la necesidad de aplicar de alguna buena vez la ESI. Entonces me parece que habría que aprovechar estas Jornadas para darle una formulación que realmente le de la seriedad que amerita en un contexto como el actual. A mí se me ocurre que lo que podríamos resolver es la realización no solo de una Jornada. Porque la deconstrucción no es algo que se hace de la noche a la mañana. Yo conozco mucha gente que habla con la "e" y hace uso de la violencia machista contra compañeras del Colegio. Entonces, si lamentablemente tenemos esa situación -y ni hablar cuando hablamos de docentes-, me parece que no alcanza con decir que hay que hacer una Jornada. Me parece que tenemos que convertirlo en una instancia permanente en la Comunidad Educativa. Y me parece que tenemos que darle una sistematicidad, que eso sería lo mejor. Entonces, más allá de que implosionó una situación; más allá de que hubo todo tipo de denuncias, etc, podemos aprovechar para darle una instancia, de manera que no sea solo ahora como respuesta a un hecho puntual. Porque lamentablemente -a pesar de que hace tres años que estamos movilizadas, y no hemos logrado ni siquiera la ampliación del Presupuesto-, chicas y chicos, no va a modificarse el nivel de prepotencia del régimen social y del régimen político, que no quiere dar salida ni siquiera a los problemas más urgentes como el femicidio. Incluso soluciones que hasta le podrían dar

más votos. Hasta ese punto no han podido reducir este problema de violencia hacia la mujer. Ni han podido aún otorgar el aborto legal. Lamentablemente la violencia contra la mujer es un mecanismo de control social que no van a conceder. Entonces me parece que, por lo menos para este año, se debieran plantear dos Jornadas para este cuatrimestre, y dos Jornadas para el cuatrimestre que viene. Es decir, que ya desde ahora, deberíamos plantearnos el objetivo de tener más de una instancia".-----

"Después, creo que como la cosa está medio caldeada no conviene que los Claustros se mezclen, aunque sí creo que debería ser ese el objetivo. Entonces estaría bien que estas dos Jornadas de este primer cuatrimestre fueran instancias formativas para las y los docentes y las y los psicólogos; y que por otro lado, el estudiantado tengas sus Jornadas o Talleres en paralelo, pero poniéndonos como objetivo que en el segundo cuatrimestre, cuando hayan dos Jornadas, sean Talleres mezclados de los Claustros, donde estudiantes y docentes puedan escucharse".-----

"Otra cosa que me parece importante es que esto sea algo que no sea solo una vez sino que sean Jornadas que se mantengan constante en los años".-----

"Reivindico el carácter de obligatorio de las Jornadas, pero esto es algo que no les voy a mentir, va a generar resistencia. Me parece que está bien que todos los Claustros tengan que participar de manera obligatoria, pero, no es lo mismo un estudiante que un docente. Un docente es un trabajador, y por lo tanto debiera estar explicitado -sobre todo para que pongan la plata- que tiene que ser un tipo de capacitación de servicio, que es la modalidad mediante la cual a los docentes se les cuenta ese tiempo como horas de trabajo. Si nosotros pensamos que es algo imprescindible la formación en estos temas, para tener mejores herramientas -que las que claramente hoy no hay, o al menos está siendo objeto de mucho cuestionamiento- para poder abordar mejor esta problemática, entonces me parece fundamental que esta formación sea vista como formación laboral para los docentes. Que se contemple como tal, y que, en cuanto trabajadoras y trabajadores tengan esta modalidad obligatoria, pero no bajo la modalidad de trabajo gratuito (porque eso está mal desde el punto de vista de la clase social que me gustaría representar en este Consejo) sino que esa instancia figure de capacitación de servicio, -o que me corrijan y me digan cuál es la manera en que debe figurar- para que esa instancia sea considerada como hora trabajada u horas trabajadas".-----

"Por último, lo que me parece importante es ver como a esto le podemos sumar otros contenidos a futuro. Por ejemplo, no se está contemplando la Ley de Educación Sexual Integral en este Colegio. Hoy en día, no hubo instancias en el Consejo Superior que discutiesen cómo implementar la ESI en los Colegios Preuniversitarios. Me parece que estoy hay que superarlo y me gustaría charlarlo con los estudiantes y docentes para profundizar un poco más para ver cuál es la modalidad bajo la cual se está dando educación sexual. Y si es suficiente o no. Pienso que no. Me gustaría ver cómo se puede mejorar y cómo se puede bregar por una educación laica y científica. Es decir, hoy en día se está discutiendo que no alcanza con el carácter científico, sino que hay que darle toda una perspectiva social a la educación sexual para que sea integral. Y eso hoy en día no está contemplado y depende solo de la voluntad de las autoridades en que lo apliquen, y no lo están haciendo. Entonces me parece que para el próximo Consejo, yo quisiera interiorizarme al respecto, para proponer algo con respecto a la educación sexual".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO quien, manifiesta que "aquí volvemos a caer nuevamente en el tema instrumental o procedimental, porque esto ya se está empezando a tratar con una profundidad que merecería ser tratado en una Comisión, pues eso permitiría un trabajo un poco más extenso y profundo, técnico y sistemático. Y de hecho nos deja en un discurso hegemónico y no concreto. Porque yo también tengo algunos planteos conceptuales. Yo soy neo marxista. La visión posmoderna de la deconstrucción no me cierra. Hay relaciones estructurales, materialistas que

condicionan el marco de las sociedades, etc; con lo cual de la noche a la mañana eso no se cambia. Me llama la atención también el marco. Porque por ahí la temática de género debiera abordarse en el plano de la gestión y no quedar reducido a un Taller. Y eso es algo que debe trabajarse para la próxima gestión y equipo de conducción, de manera tal que esto esté inserto en el marco curricular tanto de los estudiantes como en el marco pedagógico. Me parece que como bloque estamos en general de acuerdo en introducir la temática en las Jornadas, pero queremos en el marco de la instrumentación, discutir el Anexo en Comisiones, porque incluso también, en el marco de la lucha que tuvimos durante muchos años, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, nos permite fijar acuerdos para que en nuestra capacitación y relaciones de servicios podamos tener estos marcos de formación".-----

"En términos particulares tenemos nuestras disidencias con el Proyecto. Incluso abordarlo diciendo que esto es una problemática. Entiendo que es preferible hablar de abordaje de género y no de problemática de género. De todas maneras, adelante que como bloque vamos a acompañar el marco general del articulado de la Resolución, pero pedimos que el Anexo I pase para su tratamiento a Comisión".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE, quien manifiesta suscribir a "muchas de las cosas que se venían diciendo. Creo que la Consejera Palmada dijo muchas cosas muy claras y muy importantes, para lo que es el cómo vamos a pararnos frente a la cantidad de desigualdades que vivimos en nuestra institución y en nuestra vida en realidad. Porque me parece que la problemática de género atraviesan todos los espacios donde nos desenvolvemos. Y hay algo muy claro. Y es que podemos ir por Protocolos -cuestión que me parece fundamental- y de hecho fue importantísimo lo que aprobamos en la Sesión pasada al respecto. Fue una política distinta y una victoria política muy grande para todas las personas que integran la Institución. Y es una discusión que se tiene que profundizar aún muchísimo. Porque pueden haber cosas que le pueden faltar, que se pueden mejorar un montón, pero también, entendiendo los Protocolos, hay que generar también reformas estructurales. Es decir, en cómo nos plantamos como Institución a discutir la problemática de género. Cómo nos plantamos a formar a nuestros docentes. A qué apuntamos con la educación que tenemos y de la que somos parte. Y me parece que el Proyecto de generar Jornadas para discutir, para buscar la deconstrucción; que me parece muy importante deconstruir un montón de cosas que tenemos arraigadas por la sociedad en la que nos estuvimos desarrollando desde que nacimos y que existen hace muchísimo tiempo. Y me parece fundamental apuntar a transformar esas cosas. Y es fundamental también apuntar a transformar la forma en la que aprendemos y la forma en que se nos enseña. Porque creo que forma parte de la esencia de lo que nosotros seremos en el futuro, y entonces es fundamental que la formación docente tenga en cuenta de manera absoluta las problemáticas de género, y que hayan Jornadas, que hayan espacios de participación y discusión donde se replanteen constantemente todas las cosas que tenemos supuestamente sabidas y aprendidas. Que podamos replantearnos todas las cosas que hacemos, y que se las puedan replantear los docentes; los psicólogos y todos los integrantes de la Comunidad Educativa porque creo que es fundamental".-----

"Hace dos semanas se dio el tratamiento de un caso que me parece que es bastante complicado donde la Institución no actuó bien. Y que la Institución no haya actuado bien en ese caso en particular, no significa que no solamente pasó ahí, sino que esto me parece que es un marco general en cómo la Institución reacciona y actúa cuando se generan este tipo de situaciones ¡Y que es muy grave! Es muy grave que autoridades de nuestra Escuela no puedan reaccionar ante esto y es muy importante que de alguna forma busquemos resolverlo. Porque esto hay que transformarlo estructuralmente. No es simplemente generar Protocolos, que me parecen fundamentales -y lo dije antes-, pero también hay que transformar la forma en que vemos las cosas; las formas en las que

pensamos el mundo, y la forma en que nos desenvolvemos en él. Así que los vuelvo a invitar a votar a favor de este Proyecto".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien manifiesta "que atento a lo dicho por el Consejero Estudiantil Chávez Orione, entiendo que en el punto tres del Anexo I de este Proyecto en tratamiento, donde dice *"La organización de la Jornada y los respectivos Talleres estará a cargo de esta Escuela, con el debido acompañamiento del Centro de Estudiantes, representado por sus Consejeras y Consejeros ante el CER"*; nosotros queremos modificar esta párrafo, y aclarar que entendemos que una mejor redacción debiera decir lo siguiente: dice *"La organización de la Jornada y los respectivos Talleres estará a cargo del señor Rector de esta Escuela(y de las personas que él designe, sean estos especialistas en el tema, o no), con el debido acompañamiento del Centro de Estudiantes, representado por sus Consejeras y Consejeros ante el CER"*".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA quien manifiesta que "desde el Claustro No Docente, compartimos el espíritu del Proyecto, pero sí quería hacer dos señalamientos. El primero tiene que ver en primer lugar con los destinatarios de estas Jornadas. No encuentro inconvenientes con los estudiantes. Pero en cuanto a los docentes en general, y los psicólogos del DOE y los tutores en particular, como estos últimos tienen una tarea específica, distinta de todos los docentes en general de la Escuela; tal vez debiera observarse en la instrumentación, niveles de profundización distintos".-----

"Y el segundo señalamiento es que, comparto el hecho de que estas Jornadas sean obligatorias, pero dejando en claro que el CER no puede pasar por regulaciones específicas que tienen tanto los Docentes como los No Docentes en la materia y en los marcos de sus respectivos Convenios Colectivos de Trabajo, que además son distintos, y pido que esto sea contemplado al momento de los detalles de la implementación".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "yo saludo la presentación del Proyecto. Esta semana tuvimos una reunión con la Comisión Directiva del Centro, y de hecho estaba una Comisión Específica de alumnas que venían bregando por la organización de alguna actividad con el DOE, y yo planté de ampliar y hacer más grande esa actividad y darle mayor profundidad. Planteé también entonces hacer una Jornada. A mí me parece muy bien que se multipliquen los espacios y que no sea una sola Jornada. Pero, debemos entender también que tenemos un Calendario Escolar y debemos ver en qué medida podemos compatibilizar mayor cantidad de Jornadas con ese Calendario Escolar".-----

"Y a propósito de lo que dijo el Consejero Estudiantil Manuel Chávez Orione con respecto a la capacitación docente, quiero hacer un anuncio que realmente sí me parece también muy importante, y es que hemos lanzado un curso de capacitación destinado a Autoridades de la Escuela, Jefas y Jefes de Departamento; Psicólogas y Psicólogos, y todos los tutores, Regentes, Subregentes, y los Directores de las áreas No Docentes en temática de género. Es un curso que dura alrededor de tres meses; se realiza en forma virtual; va a haber algún encuentro presencial. Este era un pedido que había hecho el Centro de Estudiantes, luego del conflicto que hubo. Eso ya está en marcha y tenemos más de setenta anotados en el curso. Este curso lo da la Secretaría Académica de la Universidad de Buenos Aires y ha sido desarrollado junto con un Instituto de la Facultad de Filosofía. Y les voy a remitir a los Consejeros el Programa para que vean de qué forma se van a capacitar a las personas que nombré con anterioridad".-----

"Respecto a algo que también dijo el Consejero Chávez Orione con relación a si las Autoridades actuamos bien o mal, cada cual puede tener su apreciación personal. Probablemente la Escuela haya cometido errores. No sé concretamente a quién se refiere el Consejero cuando habla de "Autoridades". Lo que sí puedo afirmar es que las



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

Autoridades, cuando tomamos conocimiento de la situación actuamos como debíamos actuar. Y si no hubo una actuación por parte de alguien de la Escuela que no actuó como debía hacerlo, nosotros pedimos las disculpas que tuvimos que pedir, y luego investigaremos cuál es el grado de responsabilidad de cada una de las personas que tomaron intervención en esa situación concreta. Pero no quería dejar de aclarar esto".-----

"Queda el compromiso entonces de mandarles a las y los Consejeros el Programa de Capacitación. Y estamos trabajando con la Secretaría Académica para desarrollar un módulo especial para los alumnos, que no podrá tener el grado de tutelaje que tienen los módulos de los destinatarios adultos actuales, pero sí un módulo de autoestudio en esta temática. Y para profesores y docentes auxiliares, en el segundo cuatrimestre, largaremos el curso que ahora estamos haciendo las personas que ya nombré con anterioridad".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta quien, manifiesta que "ya en este punto del debate del tema, en primer lugar digo que nosotros vamos a acompañar el Proyecto, pero digo también que yo entiendo que la organización de las Jornadas tiene otra profundidad que debe tratarse en Comisión, de manera similar a lo que hicimos respecto de la Resolución de las Jornadas del 24 de marzo y del 16 de Septiembre. Es decir, aprobar el Proyecto, por una cuestión de necesidad, pero luego la organización y todas esas cuestiones sin dudas el CER como un órgano de esta Escuela, necesita un lugar donde se pueda hablar de esto, y que creo que es la Comisión. Y sin dejar de lado la posibilidad de los representantes de los Estudiantes y de las Autoridades de seguir consagrando sus responsabilidades y cumpliéndolas. Pero creo que el CER en todos sus componentes y sus Claustros debe estar participando de esto para hacerlo realmente grande. Y entiendo que desde la Comisión nosotros podríamos ayudar para la organización de las Jornadas. Sin dudas".-----

Siendo las 18:55 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se permite el retiro momentáneo del recinto de deliberaciones del Consejero Roberto RODRÍGUEZ.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien manifiesta que "con respecto a nuestra modificación, lo que planteábamos era que la organización y decisiones finales estén a cargo de las Autoridades de la Escuela, en acompañamiento del Centro de Estudiantes, representados por sus Consejeros y Consejeras ante el CER. Si esto se quiere pasar a Comisión, o ver otros temas, o hacerle un seguimiento no nos vamos a oponer, pero entendemos que las decisiones finales las tienen que tomar en conjunto las autoridades con los Consejeros estudiantiles".-----
En esta instancia, el Consejero González Dolhagaray, solicita se conceda el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián **ANTAGLI**.-----

Concedido que le fuera el uso de la palabra por aprobación unánime de los miembros del Cuerpo presentes, **el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI** (quien se encuentra presente en el Recinto de Deliberaciones pero no sentado a la Mesa de Deliberaciones) manifiesta que "tanto el Proyecto, como la iniciativa de este Proyecto para presentarlo surge de las distintas situaciones que se estuvieron viviendo en la Escuela, tanto durante este año como en años anteriores, en cuanto a los malos tratamientos que se le dan a esta problemática. Entendemos lo expuesto por el Claustro Docente y compartimos el hecho que las decisiones democráticas deben ser tomadas por todos los sectores. Pero también entendemos que particularmente respecto de este tema, nos parece que las decisiones, por una cuestión generacional y por una cuestión de cómo se concibe a las problemáticas de género y la deconstrucción que pueden tener muchos estudiantes, a diferencia de lo que ya se ha observado, de ciertos docentes; nos parece

que tienen que ser justamente los estudiantes los que se encarguen de esto. Y no el conjunto de los Consejeros y Consejeras de los demás Claustros. Obviamente que la discusión entre los miembros de los demás Claustros tiene que darse y es bienvenida, pero me parece que no la absoluta coordinación o la decisión de cómo se llevarán a cabo estas Jornadas".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta "en primer lugar, por supuesto que apoyamos la moción de los chicos de presentar este tema. El tema por supuesto, es mucho más complejo que todo lo que está planteado en el Proyecto. Comparto con la Consejera Graduada Palmada la opción de no solo hacerlo durante este cuatrimestre sino también en el siguiente. Y también el hecho de hacer estructuralmente algo (capacitación, Jornadas, lo que sea) que la Escuela todos los cuatrimestres y todos los años lo vaya actualizando y mejorando. Mucho de nosotros no conocemos mucho de la temática. Lo he dicho en cursos donde están algunos de los Consejeros, que para nosotros los adultos, este tema es como nuevo. Con lo cual me parece bárbara la propuesta de los Estudiantes, y las capacitaciones también. Pero como es mucho más complejo de todo lo que estamos hablando (y ustedes los alumnos, lo saben mucho mejor que nosotros) entonces yo lo que digo es que por un lado sí debería trabajarse en la Comisión de manera de poder resolver de la manera más urgente posible todas las problemáticas que esto conlleva desde los docentes y desde los alumnos. Por otro lado el CER es el Órgano responsable de discernir, discutir, con el aval del Rector quien es el que termina haciendo las Resoluciones. Y es el CER el que decidirá cuando se realizarán las Jornadas o habilitará esta discusión. Yo no comparto que deban ser solamente los alumnos o el Centro de Estudiantes con el señor Rector, sino que estamos nosotros en todos los Consejeros del CER para este debate, y esta discusión; que la podemos resolver en dos días o en cinco días, de cómo se instrumenta y qué tiene que hacer la Escuela para habilitar estructuralmente el tema, para que de acá en más esto sea una temática que sea parte del sistema educativo del Pellegrini".-----

"Y por otra parte, como decía algún Consejero preopinante, sin duda que el carácter obligatorio amerita algún criterio, porque hay muchos docentes que dan clases en otras Escuelas o tienen otras actividades, por lo cual la obligatoriedad la comparto en algún término que habilite a los docentes que puedan seguir trabajando como vienen trabajando".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA quien manifiesta que "me parece que la mesa está patas para arriba. O sea, confunden los Claustros, o sea los que intervienen en la Comunidad Educativa, ¿y piensan que hay que darles la prioridad a las autoridades en estas cosas? Lo que yo digo es lo siguiente. Desde mi punto de vista hay dos opciones de abordar esto. Una es que ustedes, como estudiantes, genuinamente y con independencia política aborden las Jornadas, y tomen democráticamente las riendas de las Jornadas, y se ocupen de organizarlas, etc. Y nosotros estaremos a disposición para darles la institucionalidad. Es decir, con carácter obligatorio, y en fin, todo lo que se discutió acá".-----

"Ahora, excluir a los trabajadores docentes sobre la base de individualizaciones de malas experiencias me parece un espanto. Me parece una posición anti obrera. Y me parece que no resuelve el problema. Es un planteo faccional ¿Y adivinen qué? Yo soy una graduada. No soy ni docente ni estudiante. El otro Claustro también va a reaccionar con un planteo faccional. Si Ustedes le dicen al otro que se quieren deconstruir, pero solamente quieren entre ustedes decir cómo se va a deconstruir, con el patrón, entonces imagínense cuál será la respuesta que tendrán por parte de los docentes. Todos los docentes. No solamente los docentes que uno pueden calificar de dinosaurios; no solamente los docentes en general, sino los trabajadores en general del Colegio. Se van a sentir atacados. Y de hecho creo que es parte del problema de cómo se está abordando esto.

Acá lo que corresponde es comprender los mecanismos por los cuales desde el Ministerio de Educación y la Casa Rosada para abajo, se implementó determinado tipo de dogma y se les metió en la cabeza determinado tipo de comportamiento. Los docentes reproducen lo que les enseñaron ¿Adivinen qué? Sus docentes no tuvieron educación sexual. Ustedes no tienen ahora. Sus docentes tuvieron menos todavía. Yo me quiero recibir de profesora de historia y hay setenta personas para el cupo del Joaquín V. González. Único lugar donde se puede hacer un postítulo de educación sexual en la Capital. Setenta personas por cuatrimestre pueden acceder. Es medio como la lotería. Entonces me parece que tiene que ser un planteo democrático ¿Qué quiere decir un planteo democrático? ¿Qué planteo yo con respecto a la educación sexual, por ejemplo? Yo pienso que la educación sexual y los contenidos y su reelaboración permanente, tienen que empezar a jugar un rol político los sectores a los que realmente les importa que esa educación sexual se imparta. Por ejemplo las organizaciones de mujeres y los movimientos de la diversidad. En paralelo a eso pienso que tienen que cumplir un rol los Centros de Estudiantes, el Claustro Estudiantil, y los gremios docentes. Y no los Consejos que arman los planes de estudios, ¿dónde adivinen quienes se sientan? Los curas y las monjas que están a cargo de la mitad de la educación de este país, que es religiosa a través de sus directivos. Que son parte de la elaboración de sus currículas. Entonces, me parece un error muy garrafal. Reitero, es un planteo faccional. Así como está presentado es un planteo faccional. ¿O sea que el Centro de Estudiantes, decidiría con las autoridades, que encubrieron a Mastrogiovanni, cómo tienen que ser las Jornadas? Eso no es un planteo democrático chicos. Tiene que ser una instancia en la cual jueguen todos los Consejeros. Yo soy graduada, yo quisiera participar. No importa. Pero no excluyan a los docentes, que sí van a poder aportar a las Jornadas porque al fin y al cabo hay docentes que tienen que poder jugar un rol en estas Jornadas de reflexión para poder deconstruir a estos docentes, por así decirlo".-----

"Entonces, me parece que es fundamental que lo abordemos desde dos puntos de vista. O armamos unas Jornadas, con independencia de las autoridades; o armamos unas Jornadas donde todos los Claustros, fundamentalmente el docente y el estudiantil cumplan un rol en el armado de esas Jornadas. Hacer un planteo donde Ustedes los estudiantes van a armar algo y se lo van a imponer a otro Claustro; a un conjunto de trabajadores, me parece que es un planteo faccional y cerrado".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta su deseo de aclarar que "en la reunión que mantuve la semana pasada con la Comisión Directiva del Cecap charlamos en otro sentido. Cuando los chicos decían discutirlo con las autoridades; conmigo estaba la gente del DOE. Como hace un rato decía el profesor Aisen, nosotros, los mayores de treinta y cinco años, no somos nativos en estos temas. Somos inmigrantes, y tratamos de asesorarnos con la gente que sabe, por eso el otro día, cuando estuvimos charlando, no estuvieron charlando básicamente con el Rector. Por ahí la confusión viene porque el Proyecto original decía que la organización estará a cargo de la Escuela. Y la Escuela no es el Rector. El concepto es mucho más amplio. En este caso se le estaba dando a los chicos participación (porque era una mesa tripartita donde nos sentamos); no una representación política del Claustro de Docentes. Sí estaban el equipo de Orientación. No había una representación política, pero sí había una orientación técnica digamos de los que se ocupan de esta temática dentro de la Escuela. Quiero aclarar eso, porque por ahí hay una confusión cuando los chicos cambiaron la redacción hace un rato, y reemplazaron el concepto que la organización estaría a cargo de la Escuela, por el de que estaría a cargo de las Autoridades. Quiero decir que la construcción que se venía haciendo y lo que venían pidiendo tenía que ver con incluir y no con excluir. No era faccional. Por lo menos en la reunión que tuvimos no fue ese el tono que expresaron los estudiantes, sino que fue el de plantear una actividad conjunta. Así fue

en la construcción que vienen haciendo los estudiantes. No sé ahora en el texto final como quedará".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO quien, manifiesta que "justamente, y como dije en mi otra intervención; vuelvo a lo procedimental, y fíjense dónde estamos debatiendo este tema. Lo estamos debatiendo en el CER. El CER es el cogobierno y eso implica que estén representados los Claustros, donde lógicamente estos deben tener injerencia y opinión. Además, la exclusión, o mismo la no elevación, puede ir contra la libertad de cátedra que puede tener cada uno de los docentes en el abordaje de cada una de las problemáticas y de esta temática en sí. Para evitar una mirada grupocéntrica de las Jornadas que Ustedes los alumnos quieren desarrollar y si Ustedes quieren tener un marco autónomo, eso se contradice con el hecho de que lo estamos discutiendo acá. Y si lo estamos discutiendo acá es que estamos participando. Si lo organizan como Centro de Estudiantes, y buscan el apoyo del CER, eso es otra cosa y tiene un grado de autonomía diferente. Y tiene una lógica diferente Pero es por eso que nosotros estamos planteando que vaya a Comisión, que deliberemos en Comisión, y allí en Comisión busquemos un consenso para ir instrumentando con el mayor grado de articulación de todos nosotros".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "en este escenario, tal vez lo que podría hacerse es votar el artículo primero que es el que dispone la realización de las Jornadas y establecer en un artículo segundo que se remita a Comisión para establecer el marco de lineamientos de esa Jornada. Estoy tratando de buscar un consenso, a ver si podemos viabilizar la Resolución.-

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien manifiesta que "me parece que estamos llevando la discusión para lados adónde no tienen que ir. En tal sentido, y para que se explaye más al respecto solicito se conceda el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARUMBE.-----

Concedido que le fuera el uso de la palabra por aprobación unánime de los miembros del Cuerpo presentes, **la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARUMBE** quien se encontraba presente en el recinto de deliberaciones en el carácter de asistente, pero no sentada a la Mesa de Deliberaciones, manifiesta que "tal vez toda esta confusión provenga de la redacción del artículo tercero del Anexo I. La verdad es que nuestra intención nunca fue que las Autoridades fueran quienes se encarguen de esto. Sí entendemos que el Rector siempre es el que tiene la palabra final en estos casos y es por eso que lo redactamos de esa manera. Pero podemos cambiar la redacción, porque efectivamente puede haber cosas que no estén buenas. Lamentablemente muchas veces recibimos comentarios de los docentes que no son los esperables como por ejemplo <porqué usás esto>, donde sentimos que no recibimos tanto acompañamiento. Y esto está lejos de ser un ataque. De hecho nos encantaría que ellos sean quienes se deconstruyan y nos acompañen y estén con nosotros. Pero tenemos que ser quienes impulsemos y organicemos esto. Entonces, si presta a confusión, me parece que podemos comprometernos a organizarlo como Consejeros y Estudiantado, y establecer quiénes van a dar las charlas, incluir todas las propuestas que se dijeron acá como la de atender el asunto de la obligatoriedad y las peculiaridades del caso. Reformular esas cosas; ver de poner fechas, que haya primeras instancias solo para docentes y después en conjunto, recoger todas las inquietudes, y presentar este Proyecto, pero que el último artículo diga que en la próxima Sesión vamos a presentar todo el proyecto escrito, y ahí Ustedes me podrán decir todo lo que piensen pero va a ser una propuesta emanada de nosotros".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI quien manifiesta que "yo creo que hay una primera parte que tiene que ver con un planteo más general, que me parece que es lo más novedoso, porque es la primera vez que se va a

hacer, y que tiene que ver con el artículo primero y segundo de la Resolución, y que el debate y tal vez los puntos más conflictivos los encontremos en el Anexo I. Entonces lo que yo propondría es votar a favor del artículo primero y segundo, y en todo caso, agregar un tercer punto, que sea agregar a la Orden del Día de la próxima Sesión el desarrollo específico de la misma. Y creo que no tiene que ir a Comisión y que tiene que tratarse en el Pleno, porque hace a la vida institucional en todos sus aspectos. Y me parece que es algo novedoso, que es algo importante, que es algo urgente que involucra a todos. Y entonces para mí se podría votar en general los artículos uno y dos y agregar un tercero que diga que la forma de organizar estas Jornadas quedará sujeta a una nueva propuesta, o algo así. O no decir nada. Y que se introduzca en el Orden del Día como tema algo así como <planteo curricular para las Jornadas> o una cosa así, y se discuta en el Pleno del mes que viene".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA quien manifiesta que "recojo un poco el espíritu, pero, precisamente -y comparto un poco lo que dijo el profesor Aisen- son las Comisiones del CER el lugar específico para discutir, con ese nivel de detenimiento la realización. O sea me parece en un punto lógico el planteo de los alumnos de querer tener en algún punto una participación específica en el lineamiento organizacional de las Jornadas, pero también es lógico que la organización quede siempre sujeta a las autoridades de la Escuela. Y esto lo digo claramente. Porque si no pareciera que el Rector fuera un marciano. Esto debe ser algo organizado institucionalmente por las autoridades de la Escuela. Si no, no es obligatorio ni es una Jornada Institucional. Esto es así, y no demos vuelta. Porque lo otro es mentir, es decir cosas que no son, o no saber cómo funciona una institución educativa, o cualquier institución en general. Con lo cual comparto lo que dice el profesor Aisen y también el profesor Romero. O sea, hay dos posibilidades. O se aprueba el Proyecto, y los lineamientos se trabajan en una mesa o en mesas por fuera del CER, que también es una posibilidad, donde todos puedan participar. Y eso me parece lógico. Y me parece que ustedes, o como Consejeras y Consejeros, o como Cecap tengan una posición específica de poder discutir con el Rector o con las personas o autoridades que el Rector defina. Pero si lo vamos a discutir con un detenimiento más profundo, me parece que lo más correcto es que vaya a Comisión, pero no para evitar aprobarlo sino para que se pueda discutir en Comisión".-----

"Yo lo apporto desde mi experiencia en el marco de mi actuación en el marco de otros Consejos. Para trabajar con un nivel de profundidad, es necesario un ámbito de trabajo distinto del Plenario del CER. Lo otro me parece que es una cosa medio Frankenstein, porque no podemos votar el artículo uno y dos y votar a futuro un artículo tres, incluyéndola en el Orden del Día. Suena falaz y es medio tramposa esa opción".-----

"Entonces yo me inclinaría por recomendarles -fíjense ustedes cómo lo ven- o volver a la redacción original, que es que acá se aprueben la realización de las Jornadas y que después por fuera del Consejo, se discuta bilateralmente con el Centro de Estudiantes, que puede ser en una ronda, que puede ser en reuniones con los Consejeros y el Rector o quien organice o coordine las Jornadas. O si no, ir a las Comisiones del CER, lo cual a mí me parece una propuesta razonable".-----

"Respecto de otra cosa que dijeron los chicos, es evidente que ellos se sienten conmovidos por una situación reciente que ha ocurrido, y también con otras situaciones que se han producido el año anterior y en otros años también. Es lógico que estén conmovidos y que quieran tener protagonismo, y por eso no me parece para nada faccioso, para nada anti obrero. Por el contrario, me parece producto de un sentir legítimo de los estudiantes. Pero no venía mal encaminado, aunque a lo mejor había que pulirlo un poco más. O sea aprueban las Jornadas acá y después se trabajan con un gran protagonismo de los estudiantes. Y obviamente con la posibilidad que lo otros Claustros opinen. O se pasa a Comisión y se trabaja en Comisión. Después, lo que ha surgido

respecto de votar un artículo y luego votar otro artículo tres, es, por lo menos antirreglamentario, y ponerlo en el Orden del Día luego. En fin, es tramposo eso".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "yo quiero sintetizar alguna cosa. Acá hay una situación. Se viene con una propuesta de Proyecto de Resolución al CER para que la Jornada sea del CER, supuestamente. Si en el medio, la resolución que nosotros tomamos es autoexcluirnos a algunos del CER, entonces deja de ser el CER el que hace la Jornada. Y dejar a algunos afuera es proponer un Proyecto solamente con los Consejeros de un solo Claustro. Ahora, si los demás Consejeros no tenemos atribuciones, entonces muchos vamos a entender que entonces tiene que haber una Jornada estudiantil; otra de docentes; otra de graduados del CER. Pero eso no es lo que hablamos al principio; que sería unificar todo en una Jornada, con la posibilidad luego de debatir en conjunto. Lo que estoy diciendo hasta se podría hacer igual ¿Por qué? Porque yo como Consejero Docente del CER pido un espacio, unificamos criterios con los otros compañeros docentes y podríamos tratarlo como Consejeros del CER. Ahora, si la lógica es que la Institución (sea o no el Rector, la Escuela, el DOE, los tutores, o quienes sean) tenga una Jornada, esa Jornada, obviamente tiene que ser Institucional. Y nosotros entendemos por Institucional, con todos adentro".-----

"Yo entiendo la preocupación estudiantil. Yo hace muchos años que soy Consejero, y cuando la propuesta viene del sector estudiantil; sin duda que la Jornada Estudiantil, y lo que propone el estudiantado con sus estudiantes, van a tener la prioridad. Así se ha trabajado siempre. Siempre el CER en esos caso le ha dado la potestad en cuanto a metodología, fechas, formas, etc a los Consejeros estudiantiles para que organicen ellos todos esos aspectos, dado que nosotros estamos por fuera de esa situación. Pero eso no quita que estamos dentro de la organización o del debate. No es que un docente le va a poner fecha a la organización de la Jornada o a la metodología. Nunca lo hicimos ni lo vamos a hacer. Ahora, si en esas metodologías, nosotros tenemos también la posibilidad de generar el espacio docente a igual forma y -ojalá- tener la posibilidad de unificar ese debate, sería genial. Pero yo quiero dejar tranquilos a todos en el sentido de que si discutimos esto lo discute el CER. Si no, es traer un Proyecto al CER que es de los estudiantes. Porque sino termina siendo del Cecap ¿Por qué? Porque si dejás al CER en su conjunto afuera, la Jornada no es institucional. Es hecha por los Consejeros del CER y por el Cecap, ponele, en este caso. Y no digo que está mal. Pero es otra cosa que no sería el CER. Ahora, lo que sí podemos garantizar es que sin duda lo que refiere a la que refiere a la organización estudiantil, sin duda va a estar en manos de los estudiantes, con el acuerdo de las autoridades. Eso es acuerdo tácito y todos sabemos que se maneja así. Y además si queremos tener un diagnóstico de esta temática; de lo que tenemos, de lo que nos hace falta; la verdad es que ese diagnóstico lo tenemos que hacer todos. Porque el estudiantado puede tener por ejemplo su mirada, pero si no lo unificamos con, por ejemplo lo que recién hablábamos de los docentes en el sentido de que somos de otra época, que ha discusiones donde no hemos sido preparados, donde la Institución tiene que dar ese debate a nivel docente y tiene que romper algunos mitos y algunas situaciones que se están dando. Entonces, creo que lo más importante es que se apruebe la realización de la Jornada, y creo que para que esto pueda viabilizarse correctamente es que todos participemos. Y lo que propongo en ese sentido es aprobar la Resolución, pero sin el Anexo, de manera que todo lo que sea la organización, vaya a Comisión. Y ponernos de acuerdo ahí. Y nadie va a entrometerse en las necesidades y urgencias que tiene el estudiantado".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO quien, reitera su preocupación por lo procedimental. Porque a veces traer al Pleno una Resolución para su aprobación, no contribuye al consenso. Contribuye a la lógica mayoría minoría; la lógica amigo enemigo, etc. Porque el detalle fino está en las Comisiones, donde uno busca un

marco de consenso. Yo por ejemplo acá no me voy a poner a debatir sobre la palabra deconstruir. No me voy a poner en ultra marxista y negarme, sino que voy a levantar la mano y la voy a aprobar. Pero en una Comisión, uno buscaría por ejemplo un concepto que nos englobe a todos. Y esto es lo que me parece lo más sano desde el punto democrático. Ponernos de acuerdo, traer el despacho desde Comisión al Pleno en la próxima Sesión y votarlo. Porque lo otro es autoritario, pues me impone mecanismos donde me hace levantar la mano por el sí o por el no. Y me parece que la deliberación es parte también de la lógica de la construcción democrática, y además es el marco institucional que tiene este Pleno. Comprendo al Claustro Estudiantil, pero vuelvo a sugerir y pido que mandemos el tema a Comisión, con el compromiso que vamos a participar y aportar lo que sea necesario".-----

"Igualmente si los estudiantes quieren la autonomía plena, también puede ser y que el CER no sea parte organizativa. Que sea meramente auspiciante de estas Jornadas y dar la colaboración necesaria para que se realice. Esa es otra posibilidad".-----

"Pero para buscar una lógica de acuerdo, les pido a los estudiantes que reflexionen respecto de la posibilidad de mandarlo a Comisión y que lo debatamos democráticamente".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien manifiesta que "entendiendo la necesidad y urgencia por parte del estudiantado y entendiendo que este es un tema que se tiene que tratar y que el estudiantado tiene que ser fuerte y protagonista en estas discusiones, y en base a lo escuchado, la idea sería modificar el artículo dos del Proyecto de Resolución, que quedaría redactado de esta manera. <Para la organización de la Jornada y de los respectivos Talleres el Claustro Estudiantil presentará en la Sesión del mes de Junio un Proyecto en el cual se establezcan los oradores de los Talleres y la fecha de los mismos, para que el Consejo reunido en Plenario lo discuta y resuelva>".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien pregunta "si eso mismo lo hacemos con una Comisión anterior, para que en la Sesión de Junio lo presentamos y en todo caso lo terminamos de debatir y hacemos una reunión un día o dos días con anterioridad, y entonces la presentación no es para debatir acá, sino para votarlo. Porque si no vamos a discutir cinco horas otra vez en la próxima Sesión Ordinaria de Junio".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI quien manifiesta es que "yo lo que propongo es votar a favor del Proyecto con la modificación que votaron del artículo segundo y apostar a una colaboración en cuanto a contenidos (podemos plantear una reunión o lo que sea) pero me parece que es importante que se vote en el Pleno y no quede sujeto a la aprobación de la Comisión, porque eso puede traer varios problemas a la hora de su postergación. Entonces yo llamo a que votemos en el sentido propuesto por el Consejero González Dolhagaray y los demás Consejeros Estudiantiles y creo que tiene que ser un compromiso de todos que salga en la Sesión que viene".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, y producto de la propuesta de modificación del Consejero Estudiantil González Dolhagaray; y la propuesta efectuada por la Consejera Graduada Saralegüi, se produce un pacífico y respetuoso intercambio de ideas y explicaciones, en el que intervienen, la Consejera Graduada Saralegüi; los Consejeros Docentes Creta, Aisen, y Romero.-----
 El debate y las distintas alternativas planteadas son interrumpidos por el Consejero Estudiantil González Dolhagaray, quien solicita el uso de la palabra.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien manifiesta que "ignoramos y pedimos que no tomen en cuenta la última modificación que propusimos del artículo dos del Proyecto de Resolución. Nuestra nueva propuesta es que el cuerpo del Proyecto de Resolución quede exactamente igual, y lo que cambia es el artículo tres del Anexo I y que se pase a Comisión".-----

***Nota de la Secretaría del CER:** En esta instancia, y producto de la nueva propuesta de modificación del Consejero Estudiantil González Dolhagaray; se produce otro pacífico y respetuoso intercambio de ideas y explicaciones, en el que intervienen, la Consejera Graduada Saralegui; los Consejeros Docentes Creta, Aisen, y Romero.----- El debate y las distintas alternativas planteadas son interrumpidos por el Consejero Estudiantil González Dolhagaray, quien solicita se conceda el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien se encontraba presente en el recinto de deliberaciones en el carácter de asistente.-----*

Concedido que le fuera el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI por la unanimidad de los miembros presentes, este manifiesta que "a ver, para que quede en claro la propuesta y posición de los estudiantes. Si bien se viene discutiendo, el punto que generó controversias fue el artículo tres del Anexo I del Proyecto de Resolución, que decía que la organización de la Jornada iba a hacerse entre las Autoridades de la Escuela y el Centro de Estudiantes. Lo que podríamos modificar en este caso, y creo que es lo que se viene charlando es cambiar ese artículo tres del Anexo y que en vez de que la aplicación pase por los estudiantes y las Autoridades de manera bilateral; que eso se discuta en una Comisión del CER. Pero lo que se va a discutir en una Comisión del CER la organización de la Jornada y de los respectivos Talleres, y no el Proyecto de Resolución que estamos presentando, y la Comisión no va a tener atribuciones de modificar todo lo demás que está en el Proyecto de Resolución".-----

Toma la palabra el Consejero (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "no, no. La Comisión sí tiene atribuciones de modificar, y puede presentar más de un despacho inclusive. Después si vos no estás de acuerdo, acá en el Plenario en la próxima Sesión se discute".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, quien manifiesta que "eso lo entiendo, pero la Comisión se va a encargar solamente de armar el temario y eso".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA quien manifiesta que "yo creo que si al artículo tres del Anexo I lo redactásemos de la siguiente manera, me parece que no habría problemas y ahí quedaría. La redacción tendría que ser la siguiente <La organización de la Jornada y los respectivos Talleres estará a cargo del CER, con el debido acompañamiento del Centro de Estudiantes, representado por sus Consejeras y Consejeros ante el CER. Deberá informarse y convocar a estos últimos a las reuniones de planificación de la Jornada y de propuesta de los oradores para la misma>".-----

***Nota de la Secretaría del CER:** El Consejero No Docente Felipe Vega Terra, pregunta al resto de los Consejeros si "con esta modificación efectuada estaríamos todos de acuerdo y podríamos votar así el Proyecto de Resolución", pregunta que es contestada afirmativamente por los diez miembros del Cuerpo presentes en la Mesa de Deliberaciones.-----*

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "quiero aclarar igualmente que el CER no tiene atribución alguna en cuanto a la logística y esos aspectos".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "quiero aclarar que es fácil esto. El CER es la propuesta al Rector. Y eso conforma una Resolución. Hace la Resolución y listo ¿No pasamos por arriba de nadie, eh?".-----

En consecuencia, y llegados a esta instancia, **toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY**, quien pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN de RESOLUCIÓN**: -----

"VISTO: La profunda preocupación del estudiantado ante las situaciones de acoso denunciadas dentro de esta Escuela, y ante el tratamiento dado a las mismas; y

CONSIDERANDO: La falta de una adecuada capacitación de las y los docentes, tutores y psicólogos de esta Escuela frente a la problemática de género; La problemática del machismo inmersa en cada estrato de la sociedad y de las Instituciones que la componen, y que directa e indirectamente afectan de diversas, numerosas y sensibles maneras a esta Escuela; La cantidad de estudiantes afectadas por violencia de género; acoso y/o abuso;

Que resulta urgente y necesario que el estudiantado en general cuente con un acompañamiento y contenciones reales de las y los tutores; docentes y psicólogos de esta Escuela; La necesidad de organizar Jornadas de deconstrucción para toda la comunidad educativa a los efectos de brindar capacitación a sus miembros respecto de estos casos;

Que la presente Resolución es impulsada por el estudiantado de esta Escuela, bregando para que esta iniciativa surgida de los cursos pueda ser replicada en el tiempo, garantizando así la deconstrucción y formación en género de la Comunidad Educativa en general. **POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"**

RESUELVE: **Artículo 1º:** Dispónese la realización de Jornadas de Deconstrucción para toda la Comunidad Educativa cuya propósito será el de brindar formación a las y los docentes, tutores y psicólogos de esta Escuela en cuanto al tratamiento de la problemática de género. **Artículo 2º:** Las Jornadas se regirán conforme a los Lineamientos Marco que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución. **Artículo 3º:** De forma.----

ANEXO I - Lineamientos Marco para las Jornadas de Deconstrucción para brindar formación a las y los docentes, tutores y psicólogos de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" frente al tratamiento de la Problemática de Género-----

1. La asistencia a las Jornadas será obligatoria para el personal de la Escuela para el que estén dirigidas, consignándose la correspondiente inasistencia, en los casos de que las mismas resulten injustificadas. **2.** Las Jornadas constarán de dos instancias: **A)** Una primera instancia de formación estará dirigida a las y los adultos y a las y los adolescentes, los cuales recibirán cada uno, de manera separada un Taller, el cual será brindado por un/una especialista en género que será externo a esta Escuela.-----

El Taller brindado a las y los adultos estará orientado a dotarlos de las herramientas adecuadas para la actuación y contención de los estudiantes frente a casos de problemática de género.-----

El Taller brindado a las y los estudiantes estará orientado al debate entre el estudiantado con relación a la manera que el machismo afecta a las y los adolescentes.-----

B) Una segunda instancia, consistirá en una puesta en común y debate de manera conjunta entre las y los adultos y el estudiantado en general.-----

3. La organización de la Jornada y los respectivos Talleres estará a cargo del CER, con el debido acompañamiento del Centro de Estudiantes, representado por sus Consejeras y Consejeros ante el CER.-----

Deberá informarse y convocar a estos últimos a las reuniones de planificación de la Jornada y de propuesta de los oradores para la misma".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE JORNADA DE DECONSTRUCCIÓN EN TEMÁTICA DE GÉNERO, por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Cuerpo, con MAYORÍA CALIFICADA.

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, luego de aprobada la Resolución, comienza un intercambio de ideas entre los Consejeros Docentes Fernando Creta y Ricardo Romero por un lado, con el Consejero Estudiantil González Dolhagaray respecto de a cuál Comisión debe remitirse el Proyecto.

El señor Secretario del CER observa que en el texto de la Resolución –que fuera leído en su totalidad previo a la votación- no figura ninguna referencia a la remisión del mismo a Comisión, ni tampoco se propuso el agregado de ningún artículo que haga referencia a ello, luego del largo debate realizado, solicitando de las y los Consejeros se aclare el punto en cuestión.

Comienza una deliberación al respecto que es tajantemente interrumpida por el señor Rector quien manifiesta "A ver estimados, se acaba de votar el Proyecto; se votó afirmativamente ¿se votó en Pleno? Ya está, no hay ninguna Comisión".

El Consejero Estudiantil Manuel Chávez Orione manifiesta "Sí, listo ya está, se aprobó. No hay ninguna Comisión".
Se deja constancia.

Siendo las 19:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se permite el retiro momentáneo del recinto de deliberaciones del Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN.

Punto 05 del Orden del Día: Inclusión a solicitud del Claustro Docente por la Mayoría: a. Declaración en agradecimiento a Guillermo Giudici. Graduado Promoción 1995, por su donación a esta Escuela de 25 paneles/pizarras interactivas para cada una de las aulas.

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber:

"El Consejo de Escuela Resolutivo agradece a Guillermo Giudici, graduado 1995 de nuestra escuela, en nombre de la comunidad educativa la donación de 25 paneles interactivos de 65 pulgadas para cada una de las aulas de las divisiones con su correspondiente instalación. Las pantallas están equipadas con tecnología de sensores multitáctiles de alta precisión que permite a múltiples usuarios usarlas simultáneamente y se pueden utilizar con el dedo o con un lápiz óptico y tienen calidad de imagen Full HD. La generosidad en este tipo de aportes por parte de nuestros egresados, no sólo nos llena de orgullo como institución, sino que demuestra el alto grado de pertenencia que desarrolla nuestra comunidad y el consecuente compromiso con la educación pública".

Sometida a votación la MOCIÓN, NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto

APROBADA LA MOCIÓN; por unanimidad de los presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 19:44 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se reintegra a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN.-----

Asimismo, y contando con igual autorización de todos los miembros presentes del Cuerpo, se autoriza el retiro momentáneo del recinto de Deliberaciones de la Consejera Graduada Luna PALMADA, la cual es reemplazada por el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURE.-----

En esta instancia, y previo al tratamiento del Punto Nº 06 del Orden del Día de la presente Sesión, toma **la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que el Punto a agregar "tiene que ver con dos Declaraciones del CER, mediante las cuales a través de la primera de ellas el Cuerpo se pronuncie a favor de la movilización a la Marcha Educativa Federal del próximo 23 del corriente mes; en tanto que mediante una segunda Declaración, se repudie las negociaciones del Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional".-----

Explicadas brevemente ambas Declaraciones, **la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 05 bis del Orden del Día de la fecha, a saber:** -----

"Punto Nº 05 bis del Orden del Día: Proyecto de Declaraciones: a. CER repudia los ataques del Gobierno Nacional a la educación pública y convoca a movilizar a la Marcha Federal Educativa del 23/05/18; b. CER se pronuncia en contra del anuncio del gobierno del Presidente Macri de retomar negociaciones con el FMI.-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 05 bis al Orden del Día de la presente Sesión, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 04 bis AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

Siendo las 19:47 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se reintegra a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ.-----

Punto 05 bis del Orden del Día: Proyectos de Declaraciones: a. CER repudia los ataques del Gobierno Nacional a la educación pública y convoca a movilizar a la Marcha Federal Educativa del 23/05/18.-----

Toma **la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI**, quien procede a la lectura del Proyecto de Declaración de manera completa.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, se produce un respetuoso intercambio de ideas entre los Consejeros Docentes Rodríguez, Creta y Romero, a raíz de que el Proyecto de Declaración leído por la Consejera Saralegui, contenía el texto <repudio a los ataques del Gobierno y de los Rectores contra la Educación Pública>-----

Lo Consejeros del Claustro Docentes nombrados preguntan a qué Rectores está haciendo referencia el Proyecto de Declaración; a lo que la Consejera Saralegui responde "no sé, a algunos. Esta es una propuesta de la compañera graduada Palmada que en este momento justo está momentáneamente ausente. Toma la palabra el Consejero Docente Creta, quien manifiesta que <sin dudas que nosotros estamos de acuerdo en términos generales con esta Declaración, pero la discusión sin duda es la mención tan amplia y genérica a los Rectores, porque conocemos muchos Rectores que están totalmente en contra de las políticas educativas de este gobierno, y que de hecho van a ser partícipes importantes por ejemplo de la marcha federal educativa, como por ejemplo todos los Rectores de los veintinueve Profesorados de la Ciudad de Buenos Aires. Y ellos están dando una lucha muy importante. Y también hay rectores de las Universidades. Entonces, lo que pedimos es que se saque la mención a los Rectores. Haciendo esa quita solamente, nosotros estamos completamente de acuerdo con el resto del texto>. La Consejera Saralegui vuelve a señalar que no es su intención pasar por sobre el texto presentado por la Consejera Graduada Palmada que justamente en este momento no se encuentra presente en el recinto de Deliberaciones, y propone a manera de lograr el consenso, la incorporación de una variante y que el texto diga <Rectores cómplices>. El Consejero Docente Rodríguez manifiesta que igualmente es inaceptable ese texto porque sigue siendo genérico. El Señor Rector recuerda que incluso existen declaraciones del CIN con igual espíritu que esta Declaración en debate, por lo cuál también coincide que sería inconveniente.-----

Siendo las 19:53 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se reintegra a la Mesa de Deliberaciones la Consejera Graduada Luna PALMADA, retirándose de la Mesa de Deliberaciones el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURE quien se encontraba reemplazándola.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, la Consejera Graduada Palmada es puesta al tanto del inconveniente planteado con relación a la incorporación de la palabra Rectores, accediendo a que se retire del texto la misma.-----

Habiendo logrado consenso al respecto, toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGUI, quien pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN DE DECLARACIÓN**, a saber: -----

"Los representantes de este Consejo de Escuela Resolutivo manifestamos una vez más nuestro repudio a los ataques del gobierno contra la educación pública, y convocamos a movilizar a la Marcha Educativa Federal del miércoles 23 de Mayo de 2018".-----

Sometida a votación la MOCIÓN, ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE DECLARACIÓN; por unanimidad de los presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(21/05/2018)

Punto 05 bis del Orden del Día: Proyectos de Declaraciones: b. CER se pronuncia en contra del anuncio del gobierno del Presidente Macri de retomar negociaciones con el FMI.

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÚI, quien luego de leer el Proyecto de Declaración de manera completa y habiendo consenso al respecto, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber:** -

"Los representantes de este Consejo de Escuela Resolutivo nos pronunciamos en contra del anuncio del gobierno del Presidente Macri del retorno al Fondo Monetario Internacional. Queremos presupuesto para la educación pública; no endeudamiento con el FMI. No al pago de la deuda externa".

Sometida a votación la MOCIÓN, ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE DECLARACIÓN; por unanimidad de los presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "si me permiten voy a hacer una pequeña observación como profesor de Economía. La Argentina nunca salió del Fondo Monetario Internacional porque es miembro del Organismo".

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.

En tal sentido manifiesta que el Punto a agregar "tiene que ver con incorporar un Proyecto de Resolución a manera de complemento del Protocolo Institucional contra la Violencia de Género y que tiene que ver con la creación de Consejerías Estudiantiles de Género".

En tal sentido adelanta que a los fines de explicar con mayor detalle el Proyecto de Resolución, solicitará se conceda el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil **Gabriela BAYGORRIA** a fin de oficiar como miembro informante del Proyecto.

Acto seguido, **el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 05 ter del Orden del Día de la fecha, a saber:**

"Punto N° 05 ter del Orden del Día: Proyecto de Resolución presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría: Creación de Consejerías de Género – Consejerías Estudiantiles de Género.

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 05 ter al Orden del Día de la presente Sesión, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 05 ter AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Punto 05 ter del Orden del Día: Proyecto de Resolución presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría: Creación de Consejerías de Género – Consejerías Estudiantiles de Género.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA a los efectos de explicar en mayor detalle el espíritu del Proyecto de Resolución.-----

En tal sentido manifiesta que “después de largas discusiones en las aulas y de jornadas de discusiones entre delegadas, y frente a varias situaciones que vivimos día a día las mujeres de esta Escuela, y de esta sociedad, estamos convencidas que las mujeres tenemos que ser escuchadas. Básicamente cada día hay más mujeres que se animan a hablar de las situaciones que se viven día a día, dejando de lado la estigmatización de la mujer callada y sumisa que sobre nosotras promueve la sociedad y los mecanismos de poder. Y esto es un acto de rebeldía frente a todo eso. Entendemos que la Institución no puede mirar para otro lado y ser indiferente, sino que por el contrario, se tiene que responsabilizar y actuar. Y es por eso que elaboramos este Protocolo a través de esta Resolución, como una herramienta más para erradicar la violencia de género en este colegio, en esta sociedad y en este mundo donde aspiramos a ser socialmente iguales, humanamente diferentes, y totalmente libres. Y es por eso que apostamos a una sociedad más inclusiva, feminista y mejor y por eso entendemos que tiene que haber un Protocolo de este tipo, que presentamos a través de este Proyecto de Resolución”.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien dirigiéndose a las y los integrantes del Claustro Estudiantil manifiesta que “acá hay un problema chicos. Y es que Ustedes están presentando un Proyecto de Resolución sobre Tablas, con relación a un tema que sin duda de mucha importancia; pero que no lo han circulado previamente entre los demás Consejeros y Consejeras. Por eso la cara de los miembros del Cuerpo que luego de esta introducción los miran sin entender demasiado, porque no conocen el Proyecto”.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA quien, a los efectos del conocimiento del Proyecto de Resolución procede a la lectura del mismo, en los siguientes términos; a saber **(Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que la Consejera Estudiantil Manuela Baygorria lee solamente el Anexo, pero no hace lectura del cuerpo de la Resolución; es decir no lee ni los Vistos, ni los Considerandos, ni la parte Resolutiva. Conste: -----**

“CONSEJERÍAS DE GÉNERO - ANEXO I.-----

Título 1. DE LA ESTRUCTURA. Capítulo I. CONSEJERÍAS ESTUDIANTILES.-----

Art. 1- Habrá 6 (seis) Consejeros, 2(dos) por turno.-----

Art. 2- Les 6 (seis) Consejeros, trabajarán en conjunto con el equipo interdisciplinario y los/las referentes.-----

Art. 3- La duración del mandato de los mismos será de 1 (un) año.-----

Art. 4- Los y las candidatos y candidatas a representantes de los y las estudiantes deberán ser alumnos regulares de 2do a 5to año.-----

Art. 5- Sobre la elección: -----

- a)** La elección de los Consejeros se llevara a cabo por voto directo de los pares, de acuerdo con la reglamentación electoral aprobada por el Consejo Superior. Será secreto y no obligatorio.-----
- b)** Los estudiantes de cada turno votarán a los candidatos que se postulen para ejercer la Consejería de su respectivo turno.-----
- c)** Solo se registrarán candidaturas individuales.-----
- d)** Quienes, en orden de cantidad, obtengan más votos deberán ejercer las Consejerías.---

Art.6-Sobre las sesiones. *Habr  una reuni n ordinaria por mes durante el periodo anual de clases. En la primera sesi n del a o se acordar  el mecanismo de fijaci n del resto de los encuentros.*-----

Cap tulo II. ATRIBUCIONES.-----

Art. 7- *Le consejere tendr  las atribuciones de:*-----

- a) Convocar a reuniones extraordinarias con el equipo interdisciplinario, le referente para hacer un seguimiento del funcionamiento del Protocolo y tener voz en las decisiones.*----
- b) Se encargar  de realizar campa as de visibilizaci n y difusi n sobre temas que a g nero respecten.*-----
- c) Podr n hacer acompa amientos de casos particulares (a las personas) donde le denunciante/denunciado lo solicite. El grado de participaci n de les Consejeres en el caso particular estar  a elecci n de la v ctima.*-----
- d) En el caso de que uno de les Consejeres reciba una denuncia tendr  la obligaci n de derivarla al equipo interdisciplinario.*-----
- e) Todas las atribuciones conferidas a les Consejeres que at an a la confidencialidad de las identidades quedan a decisi n de la persona denunciante.*-----

Art. 8- *Les Consejeres estudiantiles tendr n la obligaci n de asistir a capacitaciones de g nero.*-----

Cap tulo III. MAL FUNCIONAMIENTO.-----

Por parte de la Consejera:

- a) Si la persona denunciante sintiera negligencia o fallas en la confidencialidad por parte de uno de les Consejeres, debe acudir al equipo interdisciplinario y/o al referente, estos deben evaluar la situaci n junto con la v ctima y tomar una definici n siempre y cuando haya consenso con ella.*-----
- b) En el caso de que la definici n del equipo interdisciplinario, le referente y la v ctima sea desplazarlo del cargo se llamar n nuevamente a elecciones para ese puesto.*-----

Art.9- *Por parte del equipo interdisciplinario y/o le referente:*

- a) Si la persona denunciante sintiera que hubo negligencia, mala resoluci n de su caso, falta de acompa amiento, etc teras por parte del equipo interdisciplinario y/o le referente debe denunciarlo a les Consejeres, ellos deben intermediar la situaci n comentando la situaci n al equipo interdisciplinario y/o a le referente acompa ado a la v ctima.*-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien entiende que el Proyecto presentado tiene que remitirse a Comisi n. En tal sentido manifiesta que "nosotros en un principio podemos estar de acuerdo con el Proyecto en t rminos generales. La verdad es que no vimos todo el trabajo que se efectu  al respecto, pero hablando r pido y pronto, hay temas ah  que concuerdan con aspectos que ya est n incorporados en el Protocolo, y hay cosas que pusieron en el Proyecto, respecto de las que dudamos si se tiene o no atribuciones al respecto. Entendemos lo l gico de ese Proyecto. Creo que adem s nosotros tenemos que sumar algo m s. Me parece que si hay un Consejo de eso, tendr amos que asimilarlo un poco, e ir lo m s r pido posible a un Consejo de Convivencia, donde podr amos tratar de sumarle a ese tipo de Consejer a, el Consejo de Convivencia. Es decir a trav s del Consejo de Convivencia, darle legitimidad a esos Consejeros, porque sino eso podr a ser una Resoluci n de un hecho, de un no estamento institucional. No es parte del estamento. Eso tendr a que estar parte del Estamento. Porque ustedes hablan de ser Consejeros.  Consejero de qu  sos?  De algo? O del Consejo de Escuela Resolutivo, o por lo menos del Consejo de Convivencia. Habr a que darle forma a la persona, al ente ese. No digo a lo que se va a tratar. Yo lo le  tres minutos antes de entrar al recinto de Deliberaciones, y la discusi n con los chicos era esa. Si solo queda en una Resoluci n es una cuesti n estudiantil, pero no de la Instituci n. O

sea que la Institución no tendría porque darle legitimidad a estos Consejeros y menos a sus atribuciones, porque interfieren con otras normas que ya tiene el Protocolo. Eso es lo que puedo decir en un principio, porque apenas si lo pudimos leer. Que leerlo así, antes de entrar dos minutos antes, no es leerlo, ni se lo puede analizar demasiado. Lo que sí creo es que pueden encuadrar en los Consejeros de Convivencia, agregarle capaz una instancia que sean específicos si los chicos pretenden tener una representación ahí respecto de la aplicación del Protocolo. O de consulta o de pedido. Realmente el Protocolo es más cerrado, queda dentro de la institucionalidad. Y es cerrado porque establece secreto, y confidencialidad, por ejemplo en algunos aspectos. Por eso, entonces, para habilitar esto que están proponiendo, tendría que estar dentro de la institucionalidad. Mi consejo sería ese. Yo le buscaría la vuelta para trata de sumar el Consejo de Convivencia. Y para eso, debería pasar a Comisión para poder discutirlo. Porque sino, ustedes lo presentan y podemos decir algunas cosas nada más. Y capaz que me estoy olvidando de mil cosas y los alumnos también se están olvidando de explicarnos mil cosas a nosotros. Y reitero, como dijo el Rector. Acá hay Consejeros que no tienen ni idea de qué estamos hablando. Me parece sano y entendemos la preocupación que haya alguien de la parte estudiantil, que quiera capacitarse, que quiera ser intermediario, y que los estudiantes tengan la posibilidad y la voluntad de mandar a esos chicos a interceder en lo que necesiten en estas cuestiones. Eso lo entendemos. Lo que creo que a veces puede chochar. Y lo que creo -y ahí sí voy a lo administrativo- es que puede quedar en una Resolución obsoleta e inoperante. Y entonces yo creo que podríamos buscarle la vuelta. Estamos de acuerdo con esa situación; entendemos que Ustedes tienen esa preocupación, pero me parece que estaría bueno si lo podemos pulir un poquito en Comisión, y ver si lo podemos sumar a un estamento. Porque si no quedaría como una Resolución de un Protocolo. Y voy a ser sincero, el Protocolo se activa ante un hecho, pero todo el proceso de formación no está contemplado. Es la Institución la que hace. ¿Y entonces por qué la Institución va a capacitar a un grupo de qué? Y ahí viene la discusión ¿A qué parte pertenecen? ¿Al Centro de Estudiantes; al CER, al Consejo de Convivencia? Creo que por ahí sería la forma de buscar institucionalidad. Entonces -y dado la hora además- nosotros nos comprometemos a poder leerlo (porque ni lo pudimos leer) y debatirlo y enriquecerlo en Comisión".-----

En esta instancia y en virtud de lo expuesto por el Consejero Docente Creta, **toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO** quien "en atención a que esto es una introducción de un Proyecto, que implica una discusión mucho más profunda; un marco lógico de funcionamiento del articulado, etc", propone la **MOCIÓN DE ORDEN consistente remitir a Comisión de Interpretación y Reglamento el Proyecto de Resolución leído**.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN**, resultan CINCO (05) votos por la **AFIRMATIVA**; SEIS VOTO por la **NEGATIVA**; y NINGÚN voto por la **ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **NO APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN** de remitir el proyecto de Consejerías Estudiantiles a Comisión, **CON MAYORÍA SIMPLE**.-----

Siendo las 20:04 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se retira de manera definitiva del Reciento de Deliberaciones el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA quien manifiesta que "me parece bien el Proyecto, desde el punto de vista que toma algo importante que yo

mentoné en mi primera intervención cuando hablamos del tema de las Jornadas. Y que es la necesidad de que haya un protagonismo político del estudiantado en todo lo que hace a todas estas cuestiones. Es decir, es necesario que las compañeras tengan su organización de carácter independiente y autónomo para abordar todo este tipo de situaciones. No puede depender exclusivamente de la orientación de la Institución o de las Autoridades la aplicación de un Protocolo, o incluso la protección o el acompañamiento de quien necesita recurrir a un Protocolo. Entonces me parece que está perfecto el Proyecto. Es bastante claro. Si hay que pulirle algo se puede hacer alguna propuesta. Pero insisto, me parece que es bastante claro. Dice que el estudiantado tiene que vincularse en forma directa. Tiene que tener una representación de cara a la referente y al Protocolo como tal, que esta persona tiene que ser democráticamente electa. Así que me parece un salto adelante. Y sobre el tema de pasar a Comisión que se mencionó antes, y lo del Consejo de Convivencia como excusa para no tratarlo ahora; esto es un tema urgente. Es urgente que las compañeras tengan una representación y que el Protocolo se aplique. Yo soy estudiante universitaria de Filo. Hemos tenido experiencias nefastas. La señora que arma los cursos mediante los cuales el Rector pretende que se formen; la señora Decana de Filosofía y Letras, Graciela Morgade se ha opuesto a nuestras movilizaciones y por casos muchos más graves. Y no es por desmerecer a las estudiantes del Pelle pero claramente no es lo mismo cuando lo ejerce un adolescente de quince años que cuando lo ejerce un adulto donde median relaciones de jerarquía y poder. Hemos tenido incluso denuncias penales por violación y aún así la Decana nos dio la espalda. Hoy en día, no solo que no se implementa el Protocolo en mi Facultad, sino que cuando las pibas mandan un mail o intentan acudir a la Institución para que les den una contención, dicen que no pueden hacer nada al respecto (si es que les contestan el mail) o las mandan a cursar con los patovicas de la gestión en una suerte de re victimización de la víctima. Con lo cual me parece que el involucramiento del estudiantado en términos democráticos es fundamental. Este Proyecto contempla eso, por lo cual es un paso adelante y es urgente su implementación".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE quien manifiesta que "creo que está muy claro, y lo dijo recién la Consejera Palmada, que es urgente el tratamiento que le tenemos que dar a esto. Y si quieren paso a explicar en qué consisten las Consejerías; el laburo que tienen que hacer, porque me parece muy importante entender estas Consejerías con representación estudiantil directa. Y entendiendo las campañas y los Proyectos que se puedan presentar que se vinculen a cómo vamos a trabajar en conjunto con un Protocolo que tiene que actuar. Pero también tiene que actuar bien, y tenemos que supervisarlos. Y me parece muy importante que ese sea el rol de las Consejerías. Es decir, el de supervisar, en los casos en que la víctima; la persona denunciante lo requiera y solicite un acompañamiento por parte del estudiantado. Cosa que me parece muy importante. Porque seguramente la persona denunciante tendrá muchas más cosas en común y se entenderá mejor con una persona de su misma edad. Y es muy importante ese acompañamiento también. Y un proceso también de poder discutir en conjunto con el equipo interdisciplinario y poder supervisar cómo se van llevando a cabo y cómo se van desarrollando los casos denunciados. Poder ser partícipes de eso me parece muy importante, y, yo también vuelvo a reiterar, que es urgente el tratamiento que le tenemos que dar; que es urgente la profundización que tenemos que generar en el Protocolo".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA quien pregunta al Consejero Chávez Orione "¿cuándo harían las elecciones de los Consejeros?".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE quien contesta que "como claustro estudiantil nosotros entendemos que las elecciones tendrían que ser posteriores a las elecciones del Centro de Estudiantes y del Consejo de Escuela

Resolutivo. Es decir, entendemos que tienen que estar desdobladas a esos procesos electorales".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta su deseo de "marcar dos o tres cuestiones. Después de varios acontecimientos, me parece importante que los estudiantes tengan referentes en lo que hace a la cuestión de género. El hecho de que sean dos por turno me parece bien, pero sí creo también que le falta debate a esta cuestión, y para demostrarlo voy a marcar solamente tres o cuatro cuestiones".-----

"<La reglamentación electoral aprobada por el Consejo Superior> al que hace referencia el inciso a) del artículo 5 del Anexo del Proyecto que se ha leído, directamente no existe. Es decir, pretenden votar algo que no existe".-----

"Cuando el artículo 5, inciso c) dice <Solo se registrarán candidaturas individuales> ¿Esto quiere decir que las candidaturas no son por listas? Es decir que se presenta Juana, Pedro, etc ¿Cómo se hace? ¿Por tacha; por preferencia?".-----

"Luego, en el artículo 5, inciso e), donde dice <Quienes, en orden de cantidad, obtengan más votos deberán ejercer las Consejerías> ¿Quiénes? Digo, los dos primeros. ¿Qué pasa si empatan?".-----

"Es verdad la urgencia, pero le pido por favor al Pleno que reflexione respecto del tema de la urgencia porque no es cuestión de votar algo que después no se pueda básicamente aplicar. Porque además quién aplica las cuestiones es el Rector ¿verdad?".-----

"Luego, hay cosas que realmente les digo que Ustedes lo podrán aprobar, pero, por ejemplo esto que figura en el inciso e) del artículo siete, cuando dice <Todas las atribuciones conferidas a los Consejeros que atañan a la confidencialidad de las identidades quedan a decisión de la persona denunciante>. ¡En esto hay una ley! ¡Hay una ley que protege a Niñas, Niños y Adolescentes en estas situaciones. Luego hay una Resolución del Consejo Superior que es la del Protocolo, que indica la confidencialidad de las identidades. Por lo tanto les digo que yo como Rector no voy a ir en contra de una ley nacional, y además tutelando los derechos de los niños y adolescentes de esta Escuela, no voy a permitir que ningún estudiante rompa con ese precepto. Esto directamente va en contra de una ley nacional".-----

"Entonces, lo que veo es que hay por parte de los docentes voluntad de discusión de esto. Y me parece excelente discutirlo. Y creo que se pueden llevar de acá la voluntad de discutirlo en Comisión. Y yo como Rector, tengo la voluntad de que existan estas referencias dentro del estudiantado. Pero les pido por favor que como esto es algo serio, nos demos un poco más de tiempo y que haya esta posibilidad de reflexión y de intercambio entre los Claustros y los estudiantes".-----

"En el último incidente que hemos tenido, en Centro de Estudiantes ha sido un referente en la cuestión y hemos podido trabajar no con los referentes establecidos sino con la Conducción y con las representantes de la Comisión de Género".-----

"Yo reivindico el espíritu del Proyecto, pero les marqué tres o cuatro puntos que hacen que sea inconsistente en algunos aspectos el Proyecto. A ver, un Reglamento Electoral que no tenemos; situaciones electorales que no están planteadas. Yo entiendo que puede haber urgencias políticas y necesidades, pero entiendo también que desde que se votó el Protocolo, Ustedes votaron también una Resolución que implicaba noventa días para su implementación. Digo, tener las Consejerías pero no tener los Referentes; me parece una cuestión temporal que debe atenderse. Es verdad que hoy con la conducción del Cecap y la Comisión de Género estamos supliendo esta cuestión, pero les pido el espacio de reflexión en Comisión en pos de poder aplicar esto es un espacio y contexto más racional".-----

"No me quiero poner como profesor de Economía que soy y con ánimo de corregir, pero a ver, Ustedes vieron que les he marcado solo algunos aspectos, y que podría seguir

marcando otros. Y para que quede claro, yo como funcionario público no podría firmar esa Resolución, que va en contra de postulados que defiende al respecto (y se contradicen con este Proyecto) una ley nacional de defensa de niñas, niños y adolescentes".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "yo -y todos nosotros- no tenía las cosas tan claras como para poder marcar observaciones puntuales como ha hecho el Rector, pero como dije antes, al no haber tenido tiempo de leerlo, si bien coincidimos con el espíritu del Proyecto, entendíamos que era muy difícil su aprobación, y por eso pedíamos el pase a Comisión. Y les voy a ser sincero nuevamente. Es difícil que nosotros nos pongamos en menos de diez minutos de acuerdo hasta entre nosotros mismos, los docentes, en una Sesión, donde además faltan Consejeros Docentes. Estamos de acuerdo lo que dicen ustedes los estudiantes; el Cecap, y seguramente los Consejeros por la minoría docente de que se trata de una necesidad. Pero yo lo quiero hacer bien. Y si uno se pone a mirar un poco más en detalle el Proyecto, advierte este tipo de errores. Y volvemos a la misma situación del Proyecto anterior. Démosle un marco institucional. Porque si votamos esto hoy, sería lo mismo que dice el Rector, y no quiero entrar en esa discusión. Es decir se va a transformar en algo perdido que resolvió el CER, pero que no se puede aplicar. Y lamentablemente lo digo, que si se vota esto ahora, va a ser así. Porque no se va a aplicar. Entonces, busquémosle la forma de ver como lo sacamos institucionalmente. Votar el pase a Comisión, no es rechazarlo. El Pleno está diciendo que quiere darle un mejor tratamiento. Si no, se rechazaría. Entonces yo también pido que se revea esta situación y se vuelva a analizar el hecho de pasarlo a Comisión, porque esto así como está, contradice muchas normas".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA quien, manifiesta que "en virtud de las observaciones marcadas por el señor Rector, lo que propondríamos serían las siguientes modificaciones".-----

"El artículo uno de la Resolución (no del Anexo, aclara) diría <Aprobar el Reglamento de las Consejerías Estudiantiles como Cuerpo Anexo ante la figura del Referente> del Protocolo anterior".-----

"Otra modificación sería que el inciso a) del artículo cinco del Anexo quedaría redactado así: <La elección de los Consejeros se llevara a cabo por voto directo de los pares, de acuerdo con el Reglamento del Cecap>".-----

"Otra modificación sería en el Capítulo II del Anexo que se refiere a las Atribuciones; en el inciso dos del artículo siete que quedaría redactado así: <Todas las atribuciones conferidas a los Consejeros que atañan a la publicidad de la denuncia de las identidades quedan a decisión de la persona denunciada>".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Natalia SARALEGÜI quien manifiesta que "no hay ninguna ley que prohíba a una persona denunciara a otra públicamente. Sí prohíbe violar la confidencialidad".-----

"Es decir, todo lo que no está prohibido, está permitido".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "no, no, no. Porque vos estás reglamentando como vas a hacer el procedimiento en el marco institucional. Y el marco institucional vos lo estás reglamentando".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Natalia SARALEGÜI quien contesta "sí ¿y? No se puede reglar la publicidad de la denuncia".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "pero si la otra persona decide denunciar, vos directamente le estás dando derecho a la otra persona a hacer la denuncia por fuera de este ámbito. Pero eso va de suyo, Yo no puedo reglamentar que le permita al otro denunciarlo. No lo puedo hacer".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Natalia SARALEGÜI quien contesta "en todo caso es sobreabundante porque legisla sobre algo que ya es legal. Pero no es contrario a la legislación".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta, quien manifiesta que "o sea que caemos nuevamente en lo mismo. Nos volvemos a trabar en una discusión o una cuestión jurídica, y no lo vamos a poder aplicar. Entonces para que vamos a aprobar algo que no lo vamos a poder aplicar".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Natalia Saralegui quien contesta "yo creo que no hay ningún debate jurídico en hacer pública una denuncia. No hay un debate jurídicos sobre ese punto".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro Rodríguez, quien manifiesta que "yo adelanto que esto tiene inconsistencias con el cuerpo normativo de la Escuela; con el mismo Protocolo que votaron hace un mes, pero bueno, Ustedes deciden y los votos son los votos".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás González Dolhagaray quien manifiesta que "en atención a las observaciones efectuadas y en nuestra condición de presentantes del Proyecto de Resolución proponemos nuevamente votar la **MOCIÓN DE ORDEN** consistente remitir a Comisión el Proyecto de Resolución de las Consejerías Estudiantiles a la Comisión de Interpretación y Reglamento".-----

Sometida a votación la MOCIÓN DE ORDEN, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN de remitir el Proyecto de Consejerías Estudiantiles a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES Y CON MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta, quien manifiesta previo al tratamiento del Punto N° 06 del Orden del Día, efectúa el señor Rector "un pedido de informe para la próxima Sesión respecto de los acontecimientos que se produjeron en la división de Segundo año, Primera División del Turno Mañana, para saber qué se está haciendo, a la luz del Protocolo que fue votado en la Sesión del mes de Abril y de la ESI. Es decir un pedido de informes con relación a qué está haciendo la Institución respecto de esos acontecimientos. No voy a hacer mención a nombre de persona alguna, ni de hechos, porque quiero dejar amplio el pedido de informes. Pero sí solicito el informe respectivo de qué está haciendo la Escuela. No hago nombres tampoco, porque está involucrada una persona menor de edad. Pero sería bueno que si constantemente estamos diciendo que la Institución no hace nada frente a estos hechos, sería bueno saber si la Institución está haciendo algo".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás González Dolhagaray quien solicita se le conceda el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina Larumbe, quien se encuentra presente en el Recinto de Deliberaciones en el carácter de asistente.-----

Concedido que le fuera su uso por la unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo, **toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina Larumbe** quien pregunta al señor Rector que "considerando que fue una Resolución ya firmada, en relación al Protocolo de Violencia de Género, quería preguntarle al Rector qué se está haciendo respecto del llamado a Concurso".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro Rodríguez, quien contesta que "estamos preparando el llamado a Concurso. Se firmó ya la Resolución, que era un pedido de los Estudiantes, en el sentido de la pronta firma de la misma. Estamos preparando el llamado a Concurso y estimamos que en quince días se hará ese llamado. Es decir, entre lo que queda de Mayo y Junio ya se va a estar haciendo el llamado para

cumplir con los noventa días de plazo establecidos en la Resolución".-----

En esta instancia, el señor Rector de esta Escuela, dado lo avanzado de la hora propone, posponer el tratamiento del Punto N° 06 (Informe del señor Rector) para la Sesión Ordinaria del mes de Junio", cuestión esta, que es aceptada unánimemente por las y los Consejeros presentes.-----

Siendo las 20:30 horas, y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día veintiuno de Mayo de dos mil dieciocho.-----

AHB